

-SESIÓN ORDINARIA-

22 de mayo de 2024

-SON LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días, señores diputados, señoras diputadas; habiendo quorum, declaramos abierta la sesión ordinaria de la fecha.*

Queremos saludar al compañero Nelson Chávez, al amigo Nito, que estuvo de cumpleaños ayer ¡Muchas felicidades, apreciado diputado! Asimismo, saludar a la compañera María Ida Cattebeke, que mañana va a estar cumpliendo un año más de vida ¡Muchas felicidades!, a la apreciada María Ida.

También damos un especial saludo a los estudiantes y docentes del séptimo año de la Carrera de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao, que se encuentran en la platea del público y están saludando. Fueron recibidos por la colega, Diputada Carmen Giménez; hoy están de visita y van a estar recorriendo el recinto, las diferentes secciones de la Cámara de Diputados. Así que, bienvenidos a todos ustedes y esperamos que tengan una buena estadía por esta Cámara de Diputados.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad. En realidad, que son dos actas que ponemos a consideración, la de la sesión ordinaria N° 23, de fecha 8 de mayo, y la de la sesión

extraordinaria N° 19, de fecha 9 de mayo de este año.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, quiero dejar constancia, antes de la aprobación del acta del 8 de mayo, donde se otorga el “Premio Comuneros” a la Itaipú, en nombre del Director paraguayo Justo Zacarías. Quiero dejar constancia de mi desacuerdo a la entrega de un premio, que no se puede manosear de esa manera, a un director que, hasta ahora, ha demostrado absolutamente nada interesante en el cargo. El “Premio Comuneros”, en esta Cámara, ha sido entregado a gente muy renombrada y a gente que se lo ha ganado por múltiples razones.

Entonces, quiero dejar constancia de mi desacuerdo, y también acá se suma también la Diputada Rocío Vallejo, seguramente también se van a sumar otros diputados de diferentes bancadas, porque creemos que sinceramente el Director de Itaipú no merece tal condecoración, y el “Premio Comuneros”, de alguna manera también, se tiene que respetar y no puede ser manoseado de esa manera. Solamente eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto, claro que hay un derecho de cada legislador de objetar cualquier punto en el acta anterior, pero, aclarando que el otorgamiento del “Premio Comuneros” es por los cincuenta años que cumple la Itaipú Binacional, ayudando a nuestra República, a la gente. Y, ese mismo premio se ha otorgado en la República Federativa del Brasil, a ambos directores, del lado brasilero y del lado paraguayo. Y nosotros hemos replicado porque creemos que correspondía el otorgamiento, no al señor Justo Zacarías sino al Director de la Itaipú Binacional, lado paraguayo, Justo Zacarías, por los cincuenta años de Aniversario de la Itaipú Binacional. Nada más para aclarar eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el acta; vamos hacer salvedad a lo expresado por usted, señor Diputado, y, también, lo expresado por el Diputado Miguel Del Puerto.

A consideración el acta.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ponemos a consideración el acta de la sesión anterior.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados ya fueron distribuidos con anterioridad y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, por Secretaría, se dará lectura a la solicitud de prórroga sobre pedidos de informes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Ministerio de Agricultura y Ganadería en relación a la Resolución N° 971, de fecha 20 de marzo del 2024, en la cual la Cámara de Diputados reitera el Pedido de Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Agricultura. El Ministerio solicita un plazo mayor a los efectos de que puedan recabar la información necesaria y la posibilidad de una reunión con los Honorables Diputados interesados en esta información, a fin de mantener una comunicación más fluida para poder aclarar dudas y dar una respuesta acorde a las necesidades de información.

SEÑOR PRESIDENTE: Referente a lo que recientemente se dio lectura, el Ministerio de Agricultura y Ganadería pide un plazo mayor, pero no especifica la cantidad de días; entonces, ponemos a consideración del Pleno para fijar el plazo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Presidente, se me perdió un poco el tema del pedido informe que habíamos solicitado, pero siendo un pedido informe institucionalmente enviado y tiene plazos, yo sugiero que aprobemos la extensión de plazo, ya que vemos predisposición del ministerio en responder, pero démosle un plazo, diría no máximo de quince días nuevamente, para que puedan enviar finalmente la respuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Una moción concreta de la Diputada Johanna Ortega, de dar un plazo de quince días.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que estamos abriendo algo que no corresponde, creo que el plazo de extensión podría haber solicitado nada más y la institución misma poner los plazos o los días que ellos consideren. Cualquier institución, a partir de ahora, dando este plazo, ya se va a poder también justificar por ese motivo. Por eso no acompaño, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Una aclaración de Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Sí, señor Presidente y señores diputados.*

En relación a los pedidos de informes. Los pedidos de informes están reglados por la Ley N° 5.453, en ese se establece un plazo de quince días mínimos, que sería el plazo mínimo para que ellos puedan contestar, "hábiles"; al no contestar en ese plazo, la institución tiene, obviamente, la posibilidad de plantear, que es lo que hizo el ministerio, enviando notas solicitando un plazo mayor. Entonces, al no establecer el plazo, es que la Cámara tiene que resolver qué plazo le va a dar.

Ahora, para la reiteración del pedido de informe, cuando la Cámara considera insatisfecha la respuesta, se le extiende por un plazo de diez días; reiteración diez días y respuesta insatisfecha, cinco días. Eso es lo que estaba previsto en la Ley N° 5.453, "Que Reglamenta los Pedidos de Informes"; entonces, en este caso, finalmente, tendría que resolver la Cámara cuántos días le va dar, porque ellos no pusieron plazo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.*

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para secundar la moción de la compañera Johanna e ir avanzando, Presidente. Me parece una gentileza del Ministerio de Agricultura, muchos no se toman la molestia ni siquiera de

responder, así que, evidentemente, tiene intenciones de hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ponemos a consideración la moción de la Diputada Johanna Ortega, de dar un plazo de quince días.

Solo una moción concreta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Que se cumpla como dice el Reglamento, los diez días correspondientes. Así es.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Dar un plazo por diez días al Ministerio de Agricultura.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al estadio de oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, de vuelta. Señor Presidente, hay tantos temas que abordar, pero ayer realmente me causó mucha tristeza, aparte de desesperanza, las manifestaciones que habían en cierto sector del país con cierre de rutas, específicamente, por relación a la zona de Caaguazú, de los productores de mandioca.

Es tan triste escuchar, ¡tan triste escuchar!, que están pagando Gs. 300 por kilo en el lugar, ¡por kilo de mandioca! Y yo me imagino, porque suelo viajar para enseñar a San Ignacio, Misiones, y voy por la Ruta Nueva Italia – Carapeguá, donde todas las veces compro mandioca y venden 3 kilos de mandioca por Gs. 10.000. Entonces, yo decía: qué poco es 3 kilos de mandioca hermosa, por Gs. 10.000. Y, ¿de dónde traen?, le dije, ¿es de la zona? no, no, traemos de Abaí, Caazapá ¿Cuánto cuesta traer la mandioca de ahí hasta ese lugar? Pero, ayer, realmente el alma se me cayó por el piso cuando escucho que están pagando Gs. 300 en la zona.

Entonces, en realidad, señor Presidente, eso es una falta de gestión del área competente; no sé si es Ministerio de Agricultura, no sé. Hay tantos organismos por todos lados, que el principal problema de nuestros agricultores es la colocación del producto. Nosotros pedimos que la gente no migre del campo a la ciudad, que sigan cultivando, que sigan cosechando, pero si Gs. 300, señores, ni los cuidacoche ya no quieren

agarrarnos las moneditas de Gs. 100 ¡Gs. 300! ¡Gs. 10.000 por 3 kilos!, ya vendidos y ganando, seguramente, los intermediarios.

Esto, en realidad, vuelvo a reiterar, es una falta de gestión, que es el gran problema de nuestros productores, no solo con la mandioca, que es la colocación del producto a un precio justo; a un precio, no es ni siquiera justo, a un precio digno, ¡digno! Y con toda razón esta gente se está manifestando, pidiendo que las autoridades, por favor, les ayuden ¿Quién no come mandioca acá?, la mandioca es deliciosa. Y contaban que existe en Nueva Germania una procesadora de la harina de mandioca y que también los precios no son justos. Y eso es lo que pasa con nuestros agricultores, no es solamente ir a darle la semilla y darle la media sombra y a darle los utensilios. Lo que tenemos que trabajar es la colocación final del producto a un precio justo y digno ¡Gs. 300 por kilo! ¡Una vergüenza! Eso, por un lado, señor Presidente.

Por otro lado, estamos esperando la definición de una terna para Defensoría General, preocupados por esta situación, de vuelta de nominación o de nombramiento de autoridades en un sistema que realmente nos debe llevar a la reflexión de dónde vamos a terminar.

Y, también preocupada, pero respetando siempre el tiempo, señor Presidente, por la situación del Ministerio Público en cuanto a los últimos acontecimientos. Tengo entendido que ahora existe una reunión secreta o a puerta cerrada

con el Senado, donde el Fiscal General va a dar explicaciones de los últimos acontecimientos ¿Qué está pasando con el caso Pecci? ¿Cómo se están manejando los casos? Hace un tiempo, el Fiscal General decía desconocer las investigaciones contra el Expresidente anterior, a Mario Abdo Benítez, o sea, ¿dónde está el Ministerio Público?, ¿cómo se está manejando? Son temas también que debemos plantearnos, más allá de estas situaciones que hacen muchas veces al crimen organizado.

Pero, por otro lado, a la situación de todos los días de las personas que acuden al Ministerio Público con casos de violencia, con casos de violación de niños, de abuso de niños, si están teniendo respuestas y, como yo decía en algún momento, si necesitan más recursos, señor Presidente, hay que escucharlos y hay que darles, si es que realmente ese es el problema, o es un problema de gestión

Entonces, señor Presidente, con estas breves reflexiones sobre temas tan diversos, respetando el tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas, también a toda la gente que sigue atentamente TV Cámara por la sesión. Presidente, prácticamente hace dos semanas, se cumplen dos semanas, que teníamos el anuncio con bombos y platillos y, por medio de un video, por parte del Presidente Santiago Peña, sobre el tema de Itaipú.

Hago énfasis en el tema video, porque me sorprende que no hablemos, o no se haya encarado de otra manera, un tema de trascendental importancia para nuestro país. Un acuerdo o un video que hablaba primero de USD. 1.600.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América mil seiscientos millones), luego se redujo esos USD. 650.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América seiscientos cincuenta millones), luego pasó a USD. 320.000.000 (Dólares de los Estados Unidos trescientos veinte millones), y hoy hay expertos que hablan de que son solamente USD. 180.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ciento ochenta millones) o, inclusive, menos. Los primeros montos que mencioné, fueron mencionados y fueron dichos por los mismos representantes del Poder Ejecutivo, que ni entre ellos se ponen de acuerdo para explicarle a la ciudadanía cuál es el verdadero beneficio del acuerdo que están firmando, o el que están a punto de cerrar.

Presidente, en este Congreso pasaron ya dos reuniones, ¡dos reuniones!, y seguimos sin tener respuestas claras al respecto de diversos temas ¿Cuánta plata verdaderamente va a entrar a nuestro país?,

¿cuánto realmente va a ser el beneficio para el país?, ¿en qué se va a usar verdaderamente ese dinero? Y acá la primera crítica que quiero hacer, es que lo que estamos pagando hoy, es la falta de transparencia que tuvo absolutamente todo el proceso del Acuerdo de Itaipú, que no permite que ni siquiera podamos comprender lo que dice el Gobierno o que ni siquiera los integrantes del propio Gobierno puedan comprender lo que dicen. Lo que más me molesta es que tenemos más información del lado brasilero, porque uno se entera más por el lado brasilero o la página del Ministerio de Minas y Energías del lado brasilero, que del propio lado paraguayo.

Yo no voy a entrar en el tecnicismo, no voy a entrar a discutir los números de un acuerdo que, claramente, no es el que pintaron. Hoy quiero que conversemos algo más grande: ¿Qué vamos a hacer, a dónde vamos y cuál es el plan? Pero, para establecer el plan, primero tenemos que tener claro cuánto dinero realmente vamos a tener; segundo, necesitamos tener claro en qué vamos a gastar en ese dinero y cómo ¿Va a ingresar en el PGN o no va a ingresar?; ¿se va a transferir el dinero a la ANDE o no?; ¿se va a usar para infraestructura para la ANDE o no?; ¿o va a seguir siendo la caja chica de los muchachos?, ¿o va a seguir siendo la caja chica de clanes familiares?, ¿o va a seguir siendo la caja chica para amigos inescrupulosos y avivados?, como muchas veces fue Itaipú y sigue siendo Itaipú.

En una de las reuniones, el Presidente de ANDE hablaba que se necesitan

USD. 500.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América quinientos millones) al año para la infraestructura de ANDE.

La realidad, colegas, es que ese dinero hoy no existe ¡No existe ese dinero! Por más que lo pintemos, no existe. Y yo quiero aclarar que a mí no es que me molesta nomás la falta de transparencia; a mí, por sobre todo, me preocupa la falta de transparencia, y voy a explicar por qué. Porque me interesa tener clara la película, para que así veamos cómo vamos a fortalecer la infraestructura para ANDE, para que cuando nos toque, utilicemos nuestra energía barata para desarrollo, para industria, para trabajo, para investigación y formación.

Y me preocupa, colegas, que el Gobierno nos mienta sobre los montos. Tiene que haber un mínimo sinceramiento al respecto. Lo que hoy no hacemos nos va a condenar a futuras generaciones; la irresponsabilidad que se puede tener hoy, nos va a condenar a muchísimos paraguayos que vamos a heredar este país. Y, perdón por el término, Presidente, pero acá la corrupción va a tener un doble efecto, como siempre, pero, más que nunca, se va a sentir. Por un lado, le vamos a tener al corrupto o al que no usó la plata de manera eficiente; pero, por otro lado, va a estar la gente a la que se le va a cagar el futuro y el bolsillo, si no se administra bien ese dinero. Porque, más temprano que tarde, va a llegar el problema energético a nuestro país, va a subir la energía en algún momento; en algún momento vamos a poder bajar, pero en otro momento,

si no hacemos bien la tarea, si no usamos bien nuestro dinero, esa energía va a golpear, porque vamos a tener que recurrir a otras fuentes que son mucho más caras que la de las binacionales.

Entonces, Presidente, yo tengo que decir que, y para ir cerrando, que la Itaipú no le pertenece a un grupo político, no le pertenece a una claqué política, no le pertenece a un grupo de amigos, no le pertenece a los del quincho, no le pertenece al partido de gobierno, no le pertenece a un patrón. Itaipú les pertenece a todos los paraguayos, Presidente. Y lo que no se haga con Itaipú y las mentiras que quiera instalar el Gobierno, con el tema de Itaipú, nos va a condenar, por ende, a todos los paraguayos. Tal vez no a los de la claqué, que se van a llenar los bolsillos, pero sí a todos los paraguayos.

Así que, yo pido que Itaipú realmente se democratice, que haya una transparencia que hoy no existe y que, de esa manera, se pueda construir la confianza que se perdió ¡Sí, tiempo!, colega, ¡tiempo!, compañera, ¡tiempo!, colega; ¡tiempo!, compañera; eso es lo que saben decir, porque contraargumentación nunca van a tener.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Le pido, por favor, siempre se dirija a la Presidencia; nada más hacer una aclaración de que en Mesa Directiva, líderes de bancada han cursado ¡Por favor,

Diputado! En Mesa Directiva se ha resuelto invitar a los principales actores, quienes han participado de las negociaciones, el caso que usted está mencionado, Itaipú Binacional, para la próxima semana se tendrá una reunión con ellos, con los diferentes líderes de bancadas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, decía un dicho: “Que el poder es como la miel, dulce, afrodisíaco, estimulante, pero en exceso es tóxico”. Y me recuerda a una obra de un gran pensador de la Ilustración, Montesquieu, que en el año 1748 escribe una obra: “El Espíritu de las Leyes”; y habla de la separación y de la división de los poderes del Estado, habla de la separación de las funciones, sentando las bases del principio republicano y de la democracia occidental, bajo algunos postulados, como establecer un sistema de freno a la voluntad unipersonal del monarca, establecer un sistema de control, establecer un sistema de contrapeso, y la mayoría es legítima, pero cuando desaparece la minoría y cuando desaparece la oposición, lo único que existe es dictadura.

Y yo, hoy, estoy preocupado, Presidente, porque, como opositor, no puedo dejar de mencionar que hasta hace unos años, en el Paraguay, teníamos una sociedad un poco más incluyente, más plural, el mosaico

político tenía varios colores, donde algunas instituciones del Estado, como la Contraloría, por ejemplo, estaba en manos de la oposición; que era natural que alguien de tendencia de la oposición tendría que controlar al Poder Ejecutivo, al administrador de las cosas públicas, donde el Defensor del Pueblo también era de la oposición y donde hasta hoy, el Ministerio de la Defensa Pública, aparentemente, es alguien de tendencia de la oposición.

Pero, hoy, estoy muy preocupado porque probablemente quiero presumir, y ojalá me equivoque, que en poco tiempo el Ministerio de la Defensa Pública también va a ser absorbida por un sector político. Y el copamiento de todas las instituciones y el control de todas las instituciones es un juego peligroso y es abrir una puerta que no vamos a poder cerrar.

Por eso, Presidente, con todo el respeto del mundo quiero hoy decir que, para que pueda sobrevivir la democracia, tiene que haber pluralismo y el poder debe ser diverso; la concentración del poder es tóxico. Y la terna que ayer se haya elaborado por el Consejo de la Magistratura y que la Corte Suprema va a decidir, es una terna que me llama poderosamente la atención.

No puedo estar callado y mantenerme en silencio cuando veo una amenaza real en el país y sé que hoy muchos no quieren hablar de este tema, pero en poco tiempo, con el correr de los meses, veremos que estamos transitando hacia un camino de ser un proyecto totalitario.

Queridos colegas, es hora de despertarnos, es hora de decir que el futuro del Paraguay siempre se cimentó bajo el principio del sistema republicano, incluso estábamos hablando de un modelo bipartidista, donde existía cierto equilibrio, competencia, pero hoy la competencia está desapareciendo. Entonces, colegas, quiero agradecer por permitirme hacer uso de palabra, me preocupa la institucionalidad de la República del Paraguay.

Y bueno, vamos a estar vigilantes, y vamos a estar expectantes de lo que pueda acontecer y lo que pueda decidir la Corte Suprema de Justicia, ¡ojalá soberana y libremente!, Presidente, y, ¡ojalá que así sea!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, de verdad, me gustaría que estemos debatiendo y consensuando proyectos que cambien radicalmente la vida de la gente. Como representante de Asunción, me gustaría estar hablando de una ciudad accesible, de una ciudad limpia, de una ciudad segura y con una inmensa cantidad de espacios públicos y esparcimiento para el disfrute de las familias que viven Asunción y alrededores, también.

Pero no, esa no es la realidad que vivimos los asuncenos, señor Presidente, muy por el contrario, tenemos que seguir hablando de la indiferencia del Gobierno Municipal de “Nenecho” Rodríguez hacia las demandas de los asuncenos y de su desastrosa gestión.

Y sí, tenemos que hablar de esto, porque ahora resulta que el Intendente no sabe, o no puede explicar, dónde metió USD. 70.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América setenta millones), USD. 70.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América setenta millones), estimados colegas; equivale a Gs. 500.000.000.000 (Guaraníes quinientos mil millones), un tercio del Presupuesto Anual de la Municipalidad de Asunción.

Resulta además que, para pagar cuentas que hizo por el déficit temporal de caja, algo que además se realizaba antes pero que vino un crecimiento sobre todo durante su gestión, hizo préstamo de los cuales ahora pide diferir los pagos. Algo que nunca antes sucedió en la Administración Municipal de la Capital, en tanto que resuelve cómo va a vender tierras públicas ubicadas en la Costanera. No me crean a mí, esto es lo que dice la nota.

Pido a Sala Técnica, por favor, si puede proyectar.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

En la nota que él le envía a un banco, pide diferir tres cuotas. Y ahí vemos en subrayado, dice de forma ampliada: Al respecto, es importante mencionar que la

institución, o sea la Municipalidad de Asunción, se encuentra realizando una reestructuración de los recursos financieros, de manera a perfeccionar la prestación de obra y servicio a la ciudadanía, entre otras acciones. Esta reingeniería se da en el marco del proyecto de la Ordenanza que modifica el “Plan Regulador de la Franja Costera Norte”, el cual permitirá dotar al municipio de mayores recursos financieros con origen de *Financiamiento 30, Recursos Institucionales*.

Es decir, señor Presidente, pretende vender tierras públicas para cubrir el feroz agujero que nos hizo a los asuncenos y asuncenas durante su administración. Esta es una gestión que ya fue un desastre con las adquisiciones irregulares durante la Pandemia, y que sigue siendo un desastre en la provisión de servicios, en la búsqueda de estrategias y en la implementación de proyectos que mejoren sustancialmente la calidad de vida de los asuncenos o de quienes visiten y trabajan en esta ciudad.

Estamos hablando de una gestión municipal que modifica a su antojo el Plan Regulador de la ciudad para llevar adelante proyectos inmobiliarios en zonas de viviendas unifamiliares que afectarán enormemente la calidad de vida de los vecinos. Es decir, a “Nenecho” le importa tres pepinos el bienestar de los vecinos y le importa tres pepinos que nos estemos preguntando dónde metió Gs. 500.000.000.000 (Guaraníes quinientos mil millones).

Como si todo lo anterior fuera poco, estamos hablando de una administración municipal a la que le parece muy buena idea la construcción de un edificio de más de cincuenta pisos, con el argumento de que hay que densificar Asunción. Asunción es una ciudad de 521.000 habitantes (quinientos veintiún mil), aproximadamente, y donde solamente en el centro hay 300.000 m² sin utilizar. Señor Intendente, si usted mira los números, acá no hay nada que densificar y, mucho menos, se puede justificar con la construcción de un edificio de cincuenta pisos, literalmente, cagarles la vida a los vecinos de zonas residenciales.

Estamos ante una gestión que, a la fecha, es considerada como la peor de todo el país en la administración del FONACIDE, y que dejó de recibir 55.000.000.000 (cincuenta y cinco mil millones) de ese Fondo, por incumplimiento de las normativas de distribución nacional de tributos y de remisión de informes. Es decir, no rinde cuentas, no dice qué hizo con el dinero. La Municipalidad, además, le debe a Hacienda Gs. 180.000.000.000 (Guaraníes ciento ochenta mil millones), el Ministerio de Economía, digo bien, le debe Gs. 180.000.000.000 (Guaraníes ciento ochenta mil millones) en concepto de transferencia al 15 % de Impuestos Inmobiliarios.

A la pésima gestión de “Nenecho” Rodríguez, definitivamente no le podemos confiar la venta de tierras municipales. La verdad que, si por mí fuera, ni siquiera le seguiría confiando la administración

municipal; pero bueno, para su suerte, eso depende de la mayoría, y digo la mayoría en singular, porque es una mayoría muy en singular, la que le viene salvando. No hablamos de las grandes mayorías en plural, que esperan una ciudad mejor en la cual habitar. A “Nenecho”, ni siquiera podemos confiarle la instalación de los famosos semáforos inteligentes, que hace meses anuncian y siguen sin funcionar de forma eficiente ¿De verdad planteamos confiarle el Plan Maestro de la Franja Costera Norte? Pido un minuto para redondear, señor Presidente, ya terminó.

Los asuncenos y asuncenas merecemos otra ciudad, no la que nos ofrece “Nenecho”, un basural rodeado de estaciones de servicios y edificios fantasmas donde no vive nadie. Los paraguayos merecemos realmente autoridades que estén a la altura de las necesidades y de la urgencia de la gente.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que los asuncenos nos merecemos, al menos, que “Nenecho” Rodríguez explique dónde guardó el dinero, un dinero que le pertenece a todos los contribuyentes de esta ciudad y que debía haber sido usado en obras, no en salarios, no para guardar debajo de su cama y, por supuesto que no, para la construcción de mansiones, como venimos viendo en los medios de comunicación.

Como sé que al Intendente le molesta la crítica, a veces incluso pretende que no le critiquemos o, peor aún, que los legisladores hagamos su trabajo, asumo que debe estar

mirando que le va a llegar esta intervención, y quiero cerrar con un recordatorio: desde esta Bancada opositora de Capital, señor Intendente, le recuerdo que tiene la obligación de rendir cuentas, tiene la obligación de mostrar dónde está el dinero de todos los contribuyentes de Asunción y le voy a recordar cuántas veces sea necesario, porque es claro que usted hace rato olvidó cuáles son sus responsabilidades. Tiene tiempo para bailar Gangnam Style con sus amigas, pero no tiene tiempo de hacer lo que está obligado a hacer: rendir cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Saludos a los compañeros diputados. Antes de plantear el tema que traigo hoy, simplemente quiero recordar que, en ocasión de la instalación de la primera Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, había advertido sobre este peligro y de lo nocivo que es el copamiento para la democracia paraguaya. Lo nocivo que es el copamiento para el funcionamiento armónico del sistema republicano en el Paraguay.

Hoy, tristemente, somos testigos de que una y otra vez se está pasando la línea; hoy, estamos viendo de que una y otra vez se

están colocando acólitos en instituciones importantes para, sabemos, recibir instrucciones de quién. Hago un llamado, desde este espacio también, en puertas de la designación de una representante, cuya labor es sumamente relevante dentro del esquema judicial en el Paraguay, como lo es la Defensoría Pública, se respete verdaderamente el resultado del concurso; de que aquí se premie el trabajo y el mérito de la gente que hace bien su trabajo y, por sobre todo, se mantenga la inclinación política del designado, conforme a cómo tenemos hoy, en base a acuerdos políticos previos que se han hecho. En este caso, ni siquiera eso se estará haciendo estricta justicia con uno de los o con una de las postulantes al cargo.

Señor Presidente, el 19 de mayo se conmemoró el “Día del Agricultor Paraguayo”, de aquellos hombres y mujeres de piel curtida por el sacrificio, presentes siempre en el discurso, pero abandonados a su suerte por la ausencia de una política que desarrolle una asistencia integral al sector productivo y, muy especialmente, a los pequeños productores.

Un año más sin nada que conmemorar. Pero el día sirva, señor Presidente y colegas, para una serena reflexión sobre la necesidad de desarrollar el sector; es ahí donde debe estar la mirada social del Gobierno, reforzando su presencia para que ellos puedan mejorar sus condiciones de vida, para que ellos puedan vivir mejor. No existen a la fecha asistencia técnica, ni financiera. La tierra está mal

distribuida, quedando en poder de unas pocas inmensas hectáreas y despojando a los demás, especialmente, a los más pobres, de la posibilidad de contar con un pedazo siquiera donde cultivar y, en situaciones más críticas, incluso despojando de sus tierras a los pueblos originarios.

Hoy me permito, desde este espacio, rendir un homenaje al campesino de mi patria chica, el campesino productor de mi Departamento de Ñeembucú, aquel cuya piel es testigo del sacrificio, desarrollando su trabajo en pequeñas extensiones de tierras, de tierras pobres para su siembra. Y hoy, como en tantas ocasiones, en este momento, está peleando contra la adversidad que le presenta la naturaleza y que, últimamente, descarga su furia sobre ellos. La larga sequía afectó su trabajo, los cultivos fueron tardíos y antes de ver sus frutos o el fruto de sus trabajos, pasaron al otro extremo. Hoy, estamos con una inundación que deja bajo agua todo su territorio. Para el campesino de mi tierra ya es casi folclórico esta situación, más no debe ser así. Si existe una adecuada planificación, muchos de estos problemas se pudieron evitar, pero no se hicieron y la desidia paga el campesino.

Pido un minuto, Presidente, para terminar mi alocución y decir que esta realidad lacerante es dolorosa y triste. La asistencia sigue siendo insuficiente para el campesino productor del Ñeembucú. Ese campesino, y pido un pequeño apoyo a la Sala Técnica para mostrar cómo están pasando los campesinos de mi tierra, que mira el

horizonte con desesperanza. Y es el momento en que debe el Estado, con todas sus armas, llegar a nuestra zona que fue Declarada en Situación de Emergencia por una Ley ya promulgada por el Presidente de la República, y que hoy nuestra gente pida a gritos ser atendido.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Todo el departamento está afectado. Pero hoy quiero compartir la situación en que se encuentran dos tramos vecinales que son impenetrables, dejando aislados a comunidades enteras donde nadie puede entrar ni salir porque sus caminos se convirtieron en interminables lagunas. Las autoridades no llegan, entonces, los pobladores se unieron tomando pala, asada y baldes, y ellos mismos se encargaron de desagotar la ruta, haciendo diques con bolsas para tener una vía para abastecerse de alimento, acudir a los centros asistenciales. Así trabajan todos los días la gente de mi pueblo, la gente de Laguna de Itá, quienes se juntaron para desagotar su ruta. Lo mismo hicieron la gente de Yaguarón para tratar de tener una vía de acceso que le permita salir de sus aisladas zonas.

Pido, una vez más, Presidente, que en homenaje a esa Ley promulgada de Emergencia, el Estado paraguay marque presencia y asista a los campesinos de mi departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pido encarecidamente a los colegas diputados, diputadas, si podemos guardar un poco más de silencio, respetando así a los compañeros que están haciendo uso de palabra.

Antes de dar la palabra al Diputado Rodrigo Gamarra, quisiera felicitar, nuevamente, a la señora Diputada María Ida Cattebeke, que se encuentra presente, porque va a estar cumpliendo un año más de vida ¡Muchas felicidades!, por adelantado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

¡Justicia, Presidente! Justicia, una palabra que escuchamos permanentemente en esta Cámara, incluso al colega que me antecedió en el uso de la palabra. Una palabra que viene reclamando todos los sectores sociales en diferentes tipos de situaciones.

Y hace días, nada más, escuchábamos el reclamo de las autoridades de la CONMEBOL, por un caso sonado a nivel internacional, inclusive, el caso de FIFA Gate, donde todos presenciamos a nivel mundial como Altas Autoridades de la FIFA fueron llevadas, inclusive, desde un hotel directamente a la cárcel, y lo que eso conmocionó al fútbol mundial y las

consecuencias que tuvo también, en los diferentes países.

En nuestro caso específico, el caso del señor Leoz, fehacientemente comprobado su implicancia en el caso de lavado de activos y varios otros hechos por los cuales fue condenado y apresado y la seguidilla de ese caso que llevó a determinar que los fondos mal habidos fueron depositados alegremente en un banco de plaza, en el Banco Atlas. Y desde el 2021 que esa denuncia de la CONMEBOL duerme en la Fiscalía, señor Presidente.

Hago mía, por eso, la palabra del Presidente de la CONMEBOL, en el reclamo de que ese pedido sea revisado urgentemente por la Fiscalía; que no dejemos fenecer este tipo de situaciones por lo que implica realmente para nuestro país. Porque, imagínese Presidente, si ese caso hubiera afectado a algún integrante de esta Cámara, algún diputado, estaríamos pidiendo su destitución, su cárcel, condenándolo socialmente, pero acá los responsables que, aparte de dedicarse ahora a ser cripto-ladrones, especialistas en nepo-lavado ahora de activos, horondamente son los que quieren dictar cátedra de moralidad en la República del Paraguay. Y es gravísimo, porque ese dinero mal habido es el dinero que hoy circula a través de otro tipo de empresas, es la que paga sicarios mediáticos, es la que paga militantes disfrazados de medios, que funcionan como extorsionadores profesionales para el apriete a los gobiernos de turno.

Le pido a la justicia que escuche el reclamo de una institución tan importante como la CONMEBOL. No puede quedar esto en el opareí, Presidente, que los responsables paguen por sus hechos, y no solo ese caso, sino también los demás casos recientes, como el de robo de energía eléctrica a la ANDE. A Juan Pueblo le condenamos por el robo de una gallina, un kilo de tomate, pero a aquel que tiene medios para chantajear y extorsionar a través del escarnio público, miramos al costado.

Me solidarizo con la CONMEBOL y esperando que la Fiscalía realmente pueda actuar conforme a derecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente, en ejercicio; muy buenos días a los colegas. En esta ocasión, quiero hablar sobre una situación grave que estamos viviendo nosotros en nuestro departamento, y estuve mirando las noticias y también otros departamentos del país, alejados de la Capital, están sufriendo lo mismo: la desidia de una institución como la es el IPS.

IPS es una institución que cobra tanto a los aportantes, como también a la patronal,

un monto de dinero, prácticamente en forma obligatoria, del aporte para el seguro social. En el caso de que te atrases dos o tres días, ellos no te perdonan y te cobran una cuantiosa multa, pero a la hora de necesitar el servicio, ellos brillan por su ausencia. Y la incapacidad de las personas que están al frente del IPS, en este nuevo periodo, también es la misma que los anteriores; ya van nueve meses de su gestión y es prácticamente nula la presencia en respuesta a lo que la ciudadanía requiere.

Vengo de un departamento donde el sector patronal realiza cuantiosos aportes para que sus funcionarios y sus personales tengan una cobertura en el servicio médico social, que debería de haber brindado el IPS. Hoy veo y hago esta situación, esta consulta también, a los colegas: ¿Es justo que siga siendo obligatorio el servicio de IPS?, ¿es justo que nos sigan chantajeando y apretando para pagar un servicio que no es prestado ni al 20 %? O, ¿deberíamos de plantear otras alternativas?, algún seguro privado, de que sigan los patrones aportando para el servicio de salud de sus funcionarios, pero que no sea obligatorio el IPS. Capaz la gente de Capital tenga mejores presencias en el servicio, aquí en el Hospital Central, pero eso no se ve reflejado en el interior del país, donde si no te manifestás, prácticamente es nulo el servicio que ellos ofrecen.

Y me tocó pasarlo a mí, con un personal que está asegurado ya hace un buen tiempo. Tuvo un accidente laboral y le hemos llevado hasta el servicio de urgencia de IPS y

tuvimos que ser nosotros mismos los que compramos el suero, la gasa, los guantes, absolutamente todo para que le puedan atender a una persona que, supuestamente, tiene el seguro médico de IPS. Y, hablando con la gente y eso es prácticamente normal y ya casi nadie reclama siquiera, porque todos dicen: ñañe òmbarei ningo.

Así que, en esta oportunidad, quiero hacer uso de palabra en nombre de tantas personas que, a la vez de pagar IPS, otra vez deben cubrir de su bolsillo las atenciones en materia de salud, debido a la desidia de una institución que es una vergüenza, donde todavía esto debería de pertenecer a los asegurados y no a un grupo, a un puñado de políticos que siguen haciendo campañas políticas con recursos de los asegurados, en contra de los intereses de los mismos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

El día de ayer, tengo la responsabilidad de comunicar al Pleno, la audiencia pública desarrollada en este mismo lugar, a quien agradezco, dicho sea de paso, al Embajador Víctor Verdún, en su carácter de Ministro Sustituto en representación del Canciller, el Embajador Osvaldo Ostertag,

Director General de la Unidad General de Recursos Energéticos, el Ministro Blas Felip, Director General de Comercio Exterior y el Consejero Luis Carlos García, Director de Cuenca de Plata y Navegación Fluvial.

Como primer punto del orden del día, ayer tocamos una reflexión sobre lo que había dejado la tarifa y el acuerdo operativo de la ANDE con la ANDE, señor Presidente, a quien agradezco también. Y, aprovecho la oportunidad de agradecer a quienes siempre están colaborando a través de su comentario, dictámenes, a nuestra Comisión de Entes Binacionales, al Ingeniero Germán Escauriza, al Ingeniero Guillermo López Flores, al Ingeniero José Encina, al Ingeniero Felipe Midhans, al Doctor Theodore Stemson, a Eduardo Viedma y al Ingeniero Pedro Ferreira.

Y traer a colación algunos comentarios que habrían hecho dichos asesores ad honorem de esta Cámara. Decía el Ingeniero Germán Escauriza, que solicitaba un documento oficial del acuerdo de la tarifa que se había obtenido en la Itaipú Binacional, y que existía una confusión de unidad de comercialización de la potencia, donde están los documentos de la ANDE y exigían transparencia, el día de ayer. Decía el Ingeniero Pedro Ferreira, que se solicitaba una valoración de si existe o no perjuicio a la ANDE, señor Presidente. Con respecto a la venta de energía, ¿qué se firmó?, ¿comercializar solo Acaray o comercializar lo que respecta a Acaray o Itaipú Binacional?, si se cuenta con una resolución de Brasil que

operativiza la venta inmediata de energía, señor Presidente. Nos decía el Ingeniero López Flores, de que desaparecieron del Anexo "C" tres elementos muy importantes; decía que este es el fin de la figura de la sesión de energía, el fin del acuerdo operativo y la operación a costo del servicio.

Escuchábamos también, al Ingeniero Encina que decía que y solicitaba que este no sea lo mismo del Acuerdo Lula-Lugo, que se ha dado en su momento y, ¿qué más vamos a revisar en el Anexo "C" ?, Presidente. Eduardo Viedma hablaba de que esto era positivo hasta el año 2027, en cuanto a la utilidad, pero esto condiciona el Anexo "C". Y, finalmente, cerrábamos la audiencia pública del día de ayer, que estuvieron presentes colegas que forman parte de la Comisión de Entes Binacionales, y se preguntaban si los gastos sociales del Paraguay ya se anunciaron a través de una resolución y si los gastos sociales se van a incorporar de manera parcial o total al Presupuesto General de Gastos de la Nación. Y estas son incógnitas que aparecen a través de lo que se ha dado en las últimas semanas con respecto a Itaipú, Presidente.

También hablamos del tema Hidrovía. Habló el Ministro sustituto, de que existe una hoja de ruta de acordar los servicios en el tramo, de acordar una tarifa acorde y una metodología de comprensión y ajustes de pago; hablaban del origen de la controversia y que se abrió un mecanismo de diálogo bilateral con la República Argentina. También estuvieron gente del sector privado,

que decían de que se abrió un canal de diálogo con la AGP, que lo que sería el Puerto de la República Argentina, ya han tenido tres reuniones de manera presencial y de manera telemática.

Entonces, Presidente, Argentina se mantiene con su postura de cobrar. Y yo recuerdo que hemos brindado una declaración a través de esta Cámara de apoyo al Presidente de la República, y por poco no hemos convocado a todos los próceres para irnos, a todos los próceres para luchar para que no exista un peaje en la Hidrovía y, al final, Paraguay habla de que, si no hay un servicio prestado, no se puede establecer el pago. Y nosotros, a través de esta Cámara, solamente pido que se cumpla con aquel proyecto de declaración presentado, disculpe que lo mencione, ante el PARLASUR, por parte de nuestro colega representante, disculpe que lo mencione, Rubén Rubín. Y, también una declaración de esta Cámara, por lo que, en un futuro no muy lejano, Presidente, por favor, sería muy importante que el Canciller podría venir a brindarnos un informe sobre la actualización del estado del tema de la Hidrovía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Mi aprecio y saludo a todos los colegas y, en especial, un po jopy mbarete a todos los enfermeros y enfermeras que, en este momento, se están manifestando nuevamente en la calle por algo que ya se había conseguido, cuál es la carrera sanitaria para enfermería a nivel país. Es triste, señor Presidente, ver que nuevamente se tiene que llegar a esto para que el Ministerio de Economía pueda cumplir lo que se ya se había logrado.

Nada más eso quiero decirle, que no es justo. No es justo de volver a la calle para pedir algo que le corresponde a la carrera sanitaria de enfermería. Están gente del Ministerio de Salud Pública, están enfermeras de IPS, de Rigoberto Caballero y del Hospital de Clínicas y otros a nivel país, señor Presidente, pidiendo algo que le corresponde. Y eso no entiendo ni puedo entender, que por qué se tiene que llegar a manifestarse por algo que se había conseguido.

Eso, le quiero dar desde mi banca, mi apoyo a todos los que están ahí pidiendo algo que le corresponde, y que Dios nos bendiga a todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Billy Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas. En estos días recordábamos el “Día del Agricultor”; el agricultor de la agricultura familiar, el de pequeñas fincas, a quienes, de alguna u otra manera, trato de representar en este curul, que está bastante golpeado y afectado, no solamente por la inconsistencia climática que se da por el cambio dentro de la naturaleza, sino que también por el avasallamiento de la industria inmobiliaria, y otros percances que, lastimosamente, le impiden producir. A raíz de eso, hoy sufrimos todos el desabastecimiento de los productos frutihortícolas, el tomate, locote, a un precio inclusive más caro que la carne.

Por eso, Presidente, ayer fuimos, no solamente a recordar, a celebrar este día con los pequeños productores de la zona sur del Departamento Central, específicamente, en el mercado que surte a Central y Asunción, que es la ciudad J. Augusto Saldívar, acompañado de varios colegas parlamentarios, a dar un poco una esperanza, una voz de esperanza de que desde el Legislativo estamos trabajando con proyectos e ideas, que estamos consolidando para hacer un poco de justicia, que, no solamente el Gobierno Nacional mire a los grandes productores, a los agroexportadores, sino que mire también a los pequeños productores de esas fincas pequeñas, que hoy se encuentran amenazadas por los cambios climáticos, por el avance inmobiliario y, también, por sobre todas las cosas, por la falta de tecnología, de infraestructura y de innovación en la producción frutihortícola.

Por eso, como miembro de la Comisión de Agricultura de la Cámara Baja, nos reunimos y estamos analizando, Presidente. Por eso me gustaría socializar, no solamente con los queridos colegas parlamentarios, con la gente de la prensa, con la sociedad, con los productores frutihortícolas, con los pequeños productores de fincas pequeñas, sino que también con los grandes productores, que hoy se llevan esa ganancia enorme gracias a la riqueza que tenemos, que es nuestra tierra aquí en nuestro país, Presidente, y que, de alguna u otra forma, tenemos que hacer justicia. Y hacer justicia significa que tenemos que hacer que el Gobierno Nacional aplique y ejecute la Ley N° 6.286 de la Agricultura Familiar; esa ley ha dado nacimiento a un viceministerio, que es el Viceministerio de Agricultura Familiar, que apenas tiene Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones) de presupuesto anual ¿Mba’ë pio jajapóta pévare?, Presidente. Un Ministerio de Agricultura disminuido. Este Congreso disminuyó en un 30 %, a raíz del pedido del Ejecutivo, 30 % menos hoy tiene presupuestado, el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Así es que, Presidente, vamos a presentar, desde la Comisión de Agricultura con los colegas parlamentarios, un proyecto de ley que pueda, de alguna u otra manera, hacer justicia, y que no solamente el Gobierno Nacional mire y apoye a los grandes oligarcas, a los grandes empresarios, sino que, principalmente, al motor de la

sociedad, que son los pequeños productores frutihortícolas sufridos, que necesitan el acompañamiento del Estado para seguir haciendo lo que saben hacer: producir y trabajar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedrito Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos los colegas. Quiero pedirle a Sala Técnica la ayuda de una imagen que le pasé y hablar y referirnos a un tema, a una realidad que hoy, constantemente, estamos viendo.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA -

Es lo que fue, lo que pasó con una persona que, por decirlo de alguna manera, robó su auto que le había sido robado. Esta es una situación que hace mucho y que más de un colega, en algún momento, habrá tenido un reclamo de algún ciudadano al que se le robó su auto.

Hoy, en Paraguay, cinco vehículos por día son robados, en su mayoría en el Departamento Central y en Asunción. Registro de Automotor y la Fiscalía nunca tienen una coordinación de cómo vamos a recuperar los vehículos y, lastimosamente, muchos ciudadanos tienen que hacer esto;

tienen que acudir a campañas en las redes sociales de compartir imágenes de vehículos, de buscar ellos mismos. Y, ¿qué nosotros podemos hacer para trabajar en una mejor coordinación? Desde aquí, desde el Legislativo, le pedimos al Registro de Automotores que nos digan qué necesitan, porque los ciudadanos no tienen por qué seguir pasando por esto, pasan días, pasan meses, y, en tres a cuatro días, estos vehículos son desarmados en su totalidad, mientras no le estamos dando respuestas.

Señor Comandante de la Policía Nacional, tome en cuenta lo que pasó con un ciudadano que tuvo que robar su auto robado; hasta de una manera irónica esta manera de decir. Así que, desde acá, le pedimos y le hacemos un llamado a la Comandancia de la Policía Nacional, al Registro de Automotor, nos ponemos a disposición de lo que nosotros tengamos que hacer por ustedes para que realmente le demos las herramientas o lo que necesiten para que solucionemos este problema de la ciudadanía, que hace mucho tiempo tenemos con los compatriotas paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles a todos los colegas, a todos los seguidores de TV Cámara, de los diferentes medios. Nada más, Presidente, quiero hacer énfasis y valorar la actitud del señor Ministro de Agricultura, Carlos Jiménez, que, históricamente, por primera vez ha pisado un municipio y, específicamente, la Colonia Ara Vera del Decimocuarto Departamento Canindeyú, para darles esperanzas a los conciudadanos de esa localidad.

Entonces, agradecerle por estar presente en ese lugar, y no solamente fue a llevar palabras, sino se fue con algunas maquinarias, implementos agrícolas, semillas para diferentes asociaciones de ese punto del país. Entonces, y también se ha comprometido con un tractor para con ese sector del Departamento de Canindeyú. Entonces, es el esfuerzo que está realizando desde ese Ministerio y las cosas buenas siempre hay que destacar, Presidente y colegas.

Entonces, nada más eso quería decir, que siga con esa actitud, no solamente en ese distrito, se necesitan herramientas para que podamos fortalecer la pequeña agricultura y, por sobre todas las cosas, tecnificar nuestra pequeña agricultura, que es lo que hace falta para erradicar la extrema pobreza. Así también, que siga dando el respaldo a los medianos y grandes productores de mi departamento, para que cada vez más se pueda generar mano de obra local y que es lo que buscamos hoy día.

Así también, pedirle, una vez más, instarle, una vez más, al señor Presidente del

IPS, al Doctor Brítez, para que, una vez por todas, pueda mediar la situación del IPS de Curuguaty, que hasta el momento, y hace aproximadamente ocho meses que ya estaban los pabellones, que ya se había construido, algunas refacciones que se habían introducido allí, y que hasta hoy día no se ha podido inaugurar y los asegurados tienen que estar padeciendo y, prácticamente, tirados en los pasillos. Entonces, pedirle, desde esta banca, encarecidamente, que pueda mediar. Yo sé que es una empresa, se trata de una empresa tercerizada, quién ha realizado esas obras, pero de todas formas él puede dar solución y que sea de una forma rápida, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes de dar la palabra al Diputado Derlis Rodríguez, la Diputada Cristina Villalba hace el uso de palabra referente al punto.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Al efecto de enviar un mensaje al Ministro de Agricultura, que el Departamento de Canindeyú, por un sector, seguramente, celebra que se haya ido con implementos agrícolas, pero el Departamento de Canindeyú necesita técnicos, necesita de gente que esté cerca de los productores, necesita de tractores, porque a pala y asada ya no se hace absolutamente nada. Los

nuevos tiempos exigen que el pequeño productor y, por sobre todas las cosas, la mujer que es jefa de hogar y jefa en la producción dentro de la finca, darle toda la contención técnica y darle las herramientas, para que tal cosa pueda realmente beneficiar y mejorar el nivel de vida del pequeño productor, Presidente.

Entonces, yo aún no celebro, celebraré el día en que vaya con diez tractores, que vaya con técnicos que trabajen al lado de mujeres laboriosas y de hombres laboriosos de mi departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día, señor Presidente, dar gracias a Dios por darnos la posibilidad de estar, una vez más, acá; saludar a todos los colegas y hablar, justamente, de esto que estábamos diciendo con los colegas, que estaba escuchando, perdón, de los colegas, el “Día del Agricultor”, teniendo en cuenta que nuestro país es eminentemente agrícola; ganadera, dice la gente también, pero son muy pocas familias las que realmente se dedican y las que viven de este rubro.

Yo provengo de un Departamento del Caaguazú, en donde es eminentemente

agrícola, prácticamente. Decir, Presidente, de que hoy miles de familias están pendientes, principalmente, de la agricultura familiar, del pequeño agricultor.

Y, ¿qué hacemos nosotros?, es la pregunta como políticos. Porque simplemente el tener buenos deseos desde acá, no nos funciona y no ha funcionado hace muchísimo tiempo; el demostrar la falencia que tiene cada departamento tampoco nos sirve de nada. La pregunta es, ¿mbá’é la jajapótava?, ha upépe ñañepyrúva’erâ enterovetéva ñaíme peteî ñe’êpe ko’ápe, porque heta partido-pegua, heta bancada-pegua ahendu jaguereko la misma preocupación y, quizás, tengamos el mismo buen deseo también.

Nuestro pequeño productor no necesita de las migajas que hoy el Estado le pueda dar ¿Qué necesita?, de una seguridad de que sus productos puedan ser colocados primero, y que, si no les sale bien por un problema climático, que pueda recuperar, por lo menos, la inversión que tuvo, para que siga trabajando.

El Banco Central, la semana pasada, emite “una ayuda”, entre comillas, supuestamente para el sector productivo, ¿y qué dice?, que les solicita a los bancos de plaza de que extiendan los plazos de cobro para el sector productivo. Ha upéva ndaha’etí solución, ndaha’etí ni peteî solución upéva.

Nosotros, desde acá, lo que tenemos que generar es un fondo de seguro agrícola, donde los mismos puedan aportar y donde el Estado pueda poner su cuota también, y que

podamos nosotros garantizarle mañana, de que puedan trabajar continuamente sin que dependan, sin que dependan de algún inconveniente natural o climático, principalmente. Ha upéva ndajajapoiaja, ndañande-compone-mo'ái la Estado, ndañande-compone-mo'ái mba'évetevera. Y coincido con lo que dijo la colega Cristina Villalba, disculpe que la mencione, hasta hoy, la presencia del Estado ha sido insuficiente y va a seguir siendo insuficiente.

Ha la foto-pente ñase haña, ha la japuka hañaante, ha la ñaimo'ã la upéicha la ñamopu'ãta la Paraguay la asada asada-pe, la veinticinco centímetro-i'ñe ndañapu'ãvéima. Necesitamos invertir en este país, pero el sector privado quiere invertir, pero démosle la garantía; y, ¿de quién depende?, tampoco depende del Ministro, depende de nosotros acá, de esta Cámara, que le demos las herramientas necesarias.

Queridos colegas, trabajemos juntos en un fondo de seguro agrícola, todas las bancadas, trabajemos junto en eso y brindémosle esa garantía y esa seguridad. La oimérõ la jahayhu la ñande chokokuépe, la oimérõ la jahayhu la ñande productorkuérape, ha la oimérõ la ja-cree la ñamopu'ãtaha la ñande país, desde el campo, esa es la salida que tenemos.

Y compartir con lo que dijo la colega Rocío Vallejo, disculpe que la mencione, es triste lo que sucede en nuestro Departamento, en San Joaquín. Y nosotros somos también acá culpables de eso, que no permitimos hasta hoy que el monopolio deje de ser un factor

importante. Y, en este caso, en el caso de la mandioca, la ndañamoñaja freno la monopolio-pe lo mitã, hasýta, el Estado tiene que empezar a poner freno en muchas cuestiones, fijar los precios, por lo menos.

Así que, querido Presidente, lastimosamente se me fue el tiempo, tenía otros puntos más, pero este, yo creo que porque hace pocos días celebramos el “Día del Agricultor”, yo creo que es muy importante.

Así que, gracias, Presidente, y decirles, una vez más, a los colegas, invitarles a que trabajemos juntos para dar una solución integral a las necesidades que tienen nuestros pequeños productores, principalmente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente; buenos días, colegas. El día de la fecha permítanme dar gracias a Dios por la hermosa jornada, que podamos debatir y tratar temas trascendentales, aquí, en este estadio.

Nada más, Presidente, para aprovechar hacer mención que en el día la fecha se inicia la Quinta Expo Pioneros del

Chaco, una de las exposiciones más grandes de la República hoy, a pesar de que es su Quinta Edición. Más que una muestra, es una gran plataforma de negocios, capacitación y tecnología; verdadero referente de la producción nacional y del Gran Chaco Sudamericano, están muchas delegaciones ya en la zona del Chaco, participando de delegaciones nacionales y delegaciones extranjeras.

Como siempre digo, propios y extraños asombrados por el potencial del Chaco paraguayo. El día de anoche, participé en una cena de confraternidad con un grupo empresarial, que jamás pensó el potencial que hoy tendría el Chaco; extranjeros que vinieron hace cuarenta años al Paraguay, y hoy están también diversificando sus actividades comerciales, agroganaderas, en la zona del Chaco. Esa es la imagen de un Paraguay fortalecido, seguro, y que da oportunidades a propios y extraños.

Quiero felicitar a los empresarios, a los agroganaderos, que están apostando por la República del Paraguay, y también animarles a los inversionistas a seguir confiando en el desarrollo y la pujanza de la República del Paraguay. También invitar a los colegas que desean participar para la actividad oficial, el día 25 de mayo, a partir de las ocho de la mañana, la apertura y el acto oficial, sería a las diez de la mañana. Esto es en referencia a la Quinta Edición de la "Expo Pioneros del Chaco".

También, Presidente, felicitar a los médicos de familia; días pasados, festejamos

el "Día del Médico de Familia". Y, también hoy, 22 de mayo, el "Día del Psicólogo", una profesión que, muchas veces, no valoramos o no dimensionamos lo bien que puede hacer a la cotidianidad de cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, mi saludo, mi respeto a cada uno de ustedes. En primer lugar, quisiera agradecerle al colega Jatar Fernández, por este detalle tan importante a cada una de las mamás, de las mujeres que estamos acá en la Cámara ¡Muchísimas gracias! Y vaya mi saludo también, a todos los psicólogos, en especial, a los psicólogos sampedranos, a los psicólogos santanianos.

Presidente, hablando del Ministerio de Agricultura, a través de este curul, yo, personalmente, quisiera felicitarle a nuestro Ministro, el Doctor Carlos Jiménez, que está trabajando de norte a sur, este a oeste, de nuestro territorio paraguayo, incansablemente. Es un Ministro sampedrano, gracias a la confianza del Presidente Santiago Peña, también, a través de su persona, en nuestro departamento, por primera vez, tenemos un ministro y, por primera vez, la asistencia que está recibiendo

nuestro departamento, los diferentes sectores, diferentes asociaciones, considerando que San Pedro es catalogado uno de los departamentos más pobres o el segundo departamento más pobre del país. Pero, no obstante, no solamente en el Departamento de San Pedro; vemos, a través de los medios, que es un Ministro que está llegando hasta la gente. Bien sabemos que la necesidad es inmensa, que en este casi un año de tiempo de trabajo que están teniendo, es imposible cubrir todo, solucionar todo.

Entonces, hago mía las palabras del colega, disculpe que lo mencione, Derlis Rodríguez ¿Qué podemos hacer desde acá, desde la Cámara de Diputados?, ¿cómo podemos ayudar más? Tal vez pedirle al Ministro que se acerque junto a nosotros, porque él ya tiene un panorama, un diagnóstico real del Paraguay. Entonces, para poder ayudarnos, lo que esté a nuestro alcance de nuestra función de legisladores también, darle esa herramienta necesaria. Porque es innegable que necesitamos y necesitamos mucho más y estamos para apoyarles y tenemos que ver lo que se hace objetivamente. Jahechántena la ojejapóva ha jahecha avei mba'épa o-falta-ba, ñande como diputados, mbá'eicha ikatu ñaipytyvõ, porque heta mba'e avei ko'águi rire ikatu la jajapo ñande hina como diputados, para ayudar a cada uno de los ministerios, no solamente el Ministro de Agricultura.

Y nada más para eso, para darle mi apoyo a nuestro Ministro y decirle mucha fuerza, seguir trabajando y que se acerque,

que se acerque para que podamos trabajar juntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, no podía dejar pasar esta fecha tan importante, el "Día del Agricultor".

Nuestro querido Paraguay es un país eminentemente agropecuario. Debemos de tener proyectos, planes importantes que desarrolle a esos 240.000 pequeños productores (doscientos cuarenta mil) que tiene nuestro país. Esto no significa que no se está haciendo por los pequeños agricultores. Lo conozco al Ministro de Agricultura, una persona de tierra adentro que está haciendo su trabajo de acuerdo a las herramientas, a los recursos que tiene, que dispone; pero, así como dijo el colega también, que antecedió en la palabra, debemos de acompañar. Tanto espera el sector productivo de nosotros, de las autoridades nacionales, tenemos que trabajar todos juntos y fortalecer, para que realmente el pequeño pueda producir y tenga una vida digna.

Vemos que los grandes productores, cada vez, van tirando a los pequeños en las grandes ciudades, en las capitales

departamentales, que van a buscar, muchas veces, oportunidades; los jóvenes, los hijos de nuestros pequeños agricultores, y tenemos la responsabilidad todos, de trabajar y no estar solamente expectante y dejar solamente que haga lo mejor, el Ministro. Nosotros debemos de acompañar y buscar permanentemente cómo podemos. Mucha gente me hablaba siempre, vamos a darle un crédito blando al pequeño productor, pero, ¿qué pasa?, vos le podés dar un crédito sin costo, pero si no tiene la asistencia técnica, tampoco va a tener resultado. Entonces, para eso necesitamos el apoyo, un plan de desarrollo que corresponde al sector productivo de la agricultura familiar.

Así que, Presidente, yo estoy a disposición de los colegas que quieran trabajar, porque conozco este sector y vamos a llevarlo adelante, un proyecto importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas. Es para expresar mi solidaridad con los hermanos brasileños del Estado de Río Grande do Sul, quienes aún se encuentran en la difícil situación de afrontar las inundaciones, una catástrofe tan grande. Nuestras más sinceras condolencias con las familias de personas fallecidas y

rogamos que las lluvias cesen, para que el agua disminuya y las familias puedan retornar a sus hogares. Es muy difícil y muy triste ver cómo las aguas sorprendieron a los habitantes, cómo las familias no pueden retornar a sus hogares, la desesperación por los desaparecidos. Me pongo en el lugar de ellos y sinceramente les digo, ha de ser muy difícil.

Insto al Gobierno Nacional para que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Itaipú Binacional, para ver de qué manera podemos apoyar, ya que esto sigue y las familias necesitan de alimentos, de abrigos, y lo que pudiéramos acercar. Dirán algunos, que esto corresponde al Gobierno de Brasil, ¡por supuesto que sí!, pero estoy seguro que si nosotros tuviéramos una situación similar, el Brasil y otros países no dudarían en enviarnos ayuda o apoyo.

Por esa razón, hago esta petición. Mi solidaridad con el pueblo brasileño.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo para cada uno de los colegas. Y quiero referirme también sobre la gestión del señor Ministro de Agricultura, querido amigo, Doctor Carlos Giménez, un

gran luchador, un gran trabajador, yo le conozco hace años, hizo mucho por su ciudad de Choré y por su Departamento de San Pedro.

Yo les puedo decir que acá, la gran mayoría de lo que estamos en Comisión de Presupuesto o los que hemos formado parte de la comisión y otras comisiones, sabemos, inclusive, del presupuesto que tiene y el recorte que sufrió ese ministerio cuando iba a empezar la ejecución, este año. Y nosotros sabíamos luego y lamentamos de esa decisión, al menos que se tuvo, pero yo te puedo decir que, a pesar de todo, ese señor no se queda en un lugar, visita los departamentos. Él ya ha visitado nuestro Departamento de Concepción, se fue y llegó a visitarnos, a verle a nuestros sufridos agricultores.

Heta gente organizada ohendu, oho ohecha. Oréko roĩ zona roja-pe la Departamento de Concepción-pe; oho Arroyito-pe, Asentamiento Siete Arroyito-pe, oho orerendápe, oho ohecha peteĩ Asociación, ha ndohói po nandípe, ogueraha oréve tractor, ogueraha oréve implementos agrícolas, ogueraha oréve semilla, ha ogueraha oréve capacitaciones a las organizaciones. Ha upéva ndai-precio-i, ha, a pesar de todo, oho San Alfredo-pe dos veces en el Departamento de Concepción, llevó tractor, la misma cosa, ogueraha fertilizante, ogueraha semilla, ogueraha abono, ha upéva tuicha mba'e oréve guarã roikóva amoite Departamento de Concepción-pe.

Upéicha avei, ko semana-pe, el próximo viernes, roguerekóta Día de

Gobierno en el Departamento de Concepción, donde vamos a tener la presencia del señor Presidente de la República del Paraguay, Don Santiago Peña. Estamos seguros que él también nos va a llevar anuncios, pero demasiados interesantes, para nuestro querido y sufrido Departamento de Concepción. Que nosotros tenemos proyectos que anhelan, sueñan y esperan, nuestra gente, de que vivimos en el departamento y estamos seguros que eso se va anunciar el próximo viernes.

Asimismo, también el próximo viernes, vamos a tener la presencia nuevamente del Ministro de Agricultura, el querido amigo, Carlos Giménez, en donde se va a hacer una "Expo Feria de los Productores Agrícolas y Artesanos", de nuestra gente, donde los principales productores, asociaciones de productores van a estar en una de las principales avenidas de la ciudad de Concepción, y en dónde van a vender sus productos. Y también vamos a tener nuevamente con implementos agrícolas, tractores, semillas, abonos, fertilizantes para nuestra gente. Ojapo ko tapicha la oikatumíva.

Entonces, nuestro respaldo y nuestro agradecimiento del Departamento de Concepción al querido amigo, Ministro de Agricultura, Doctor Carlos Giménez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiendo culminado el listado oradores, pasamos al siguiente punto, mociones de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría, se dará lectura a los pedidos de informes y proyectos de declaraciones.

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, SOBRE LOS ANTECEDENTES DE MALTRATOS Y GOLPIZAS OCURRIDOS EN LA ACADEMIA MILITAR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE PROCESOS INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOBRE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE LA RECAUDACIÓN EN CONCEPTO DE IMPUESTOS SELECTIVOS AL CONSUMO APLICADO AL TABACO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP), SOBRE SI CUENTA O NO CON UN REGISTRO DE FUNCIONARIOS QUE FUERON CESADOS EN SUS FUNCIONES ENTRE AGOSTO DEL 2023 HASTA LA FECHA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE SI EL MINISTERIO CUENTA O NO CON PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE LAS DUNAS DE SAN COSME Y DAMIÁN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA, ACADEMIA MILITAR MARISCAL LÓPEZ, SOBRE DÓNDE Y CUÁNDO OCURRIÓ EL HECHO EN QUE UN CADETE FUE BRUTALMENTE GOLPEADO POR OTRO Y A CAUSA DE ELLO EL AGREDIDO FUE INTERVENIDO QUIRÚRGICAMENTE”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA, ARMADA PARAGUAYA, SOBRE LA SITUACIÓN ACONTECIDA EL 8 DE MAYO DEL CORRIENTE, DONDE, SUPUESTAMENTE, DOS CADETES DE LA ARMADA ESTUVIERON INVOLUCRADOS EN UN ASALTO A UN CAMBISTA EN EL MICROCENTRO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOBRE LA ESCASEZ DE PRODUCCIÓN DE TOMATES DE PRODUCCIÓN NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES, SOBRE POR QUÉ, SEGÚN LA DENUNCIA CIUDADANA, EXISTE UNA TARDANZA EXCESIVA EN EXPEDIR CÉDULAS DE IDENTIDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS A LA SITUACIÓN ACTUAL, EN MATERIA DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA CANTIDAD DE AMPAROS JUDICIALES PROMOVIDOS CONTRA EL MINISTERIO, POR PARTE DEMANDADA SOBRE COMPRA DE MEDICAMENTOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS A LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE EMPLEO, ESPECIFICANDO DATOS RELATIVOS A LA POBLACIÓN FORMALMENTE

OCUPADA, DISCRIMINADA POR DEPARTAMENTOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICÍA NACIONAL, SOBRE LAS DENUNCIAS DE HURTO DE VEHÍCULOS EN TODO EL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, SOBRE LAS FÁBRICAS DE LAS CUALES SE TENGA REGISTRO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS Y HABILITADAS EN ESE MUNICIPIO”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, SOBRE LA CANTIDAD DE COOPERATIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, CLASIFICADO POR TIPO Y RANGO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, SOBRE EL DICCIONARIO DE DATOS EN EL CUAL SE DEFINEN LOS TÉRMINOS UTILIZADOS EN EL TALLE DE VALIDACIÓN EN EL SISTEMA DE BILLETAJE ELECTRÓNICO”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, RESPECTO A LOS CONTRATOS DE CRÉDITOS SUSCRITOS CON EL BNF POR PERSONAS FÍSICAS Y/O

JURÍDICAS QUE EXPLOTAN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO”.

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY), SOBRE LAS FUNCIONES DE LOS SECTORES, ÁREA SOCIAL, MEDIOAMBIENTE, TURISMO Y DEMÁS SECTORES Y/O ÁREAS DE LA EBY, ASÍ COMO CANTIDAD DE FUNCIONARIOS CON EL DETALLE DE SALARIOS Y TODO TIPO DE REMUNERACIÓN ADICIONAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ, QUE REMITA INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ANTECEDENTES COMPLETO DE LA FINCA N° 19.255, UBICADA EN DORILA CUE, ASENTAMIENTO GUARANÍ DEL ESTE, DISTRITO DE HERNANDARIAS, QUE SE ENCONTRARÍA DENTRO DE LAS TIERRAS PERTENECIENTES A DICHA ENTIDAD”.

“QUE PIDE INFORME A LA ACADEMIA MILITAR MARISCAL LÓPEZ, SOBRE LA SITUACIÓN MÉDICA DE LOS CADETES QUE FUERON AGREDIDOS DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ITAIPÚ 2024, QUE MATERIALIZAN, OPERATIVIZAN O SE

REFIEREN AL ACUERDO DEL 15 DE ABRIL DEL 2024”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ, SOBRE SI SE CUMPLIRÁ EL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO CON DINERO DE ITAIPÚ Y SI SE UTILIZARÁ EL CONCEPTO APOYO AL SISTEMA ELÉCTRICO BRASILEÑO Y SOBRE LA COMPENSACIÓN DE CERCA DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES”.

Proyectos de Declaración:

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, A CONSTRUIR EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ UN NUEVO HOSPITAL REGIONAL, CONFORME LO ANUNCIADO POR EL PODER EJECUTIVO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ‘CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTSAL C-17 PARAGUAY 2024’, EN CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA POSTULACIÓN DEL GÉNERO MUSICAL DE LA GUARANÍA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y MATERIAL DE LA UNIDAD DE LA UNESCO”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA ‘COMILONA DE TELETÓN 2024’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS, CULTURAL EL ARTE DEL TEJIDO A MANO POR MUJERES CHAQUEÑAS ‘KUÑA APO SARAKI, MUJERES DE MANOS HÁBILES’”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL Y AMBIENTAL EL PROYECTO DEL COMITÉ ORO DULCE DE MUJERES CHAQUEÑAS”.

“QUE INSTA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A REACTIVAR LAS ACTIVIDADES EN LA SUCURSAL DE NATALIO Y LOS CAJEROS DE LOS DISTRITOS DE NATALIO Y YATYTAY”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA INMEDIATA LIMPIEZA DE LOS CANALES DE DESAGÜE Y SU MANTENIMIENTO PARA EVITAR SITUACIONES LAMENTABLES EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA RECUPERACIÓN DEL TRAMO VECINAL RUTA IV HASTA SAN JORGE DEL DISTRITO DE TACUARAS Y TODA SU EXTENSIÓN”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE RUTAS VECINALES Y DE PUENTES, EL RELEVAMIENTO Y LA INMEDIATA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN DE GRAN CAPACIDAD,

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PARTICULARIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA RECUPERACIÓN DEL TRAMO VECINAL CRUCE COSTA ROSADO, LAGUNA ITÁ, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DEL ÑEEMBUCÚ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, A FIN DE DINAMIZAR LA ECONOMÍA NACIONAL, ADEMÁS DEL DESARROLLO ESTRUCTURAL DE LA REPÚBLICA”.

“QUE CONDENA LAS ÓRDENES DE ARRESTO PARA ALTOS FUNCIONARIOS ISRAELÍES, SOLICITADAS POR EL FISCAL JEFE DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y EXTIENDE SU SOLIDARIDAD CON LAS AUTORIDADES DEMOCRÁTICAMENTE ELECTAS EN EL ESTADO DE ISRAEL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, A VERIFICAR Y PROPONER ACCIONES QUE PUEDAN SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA LABORAL Y SOCIAL, TANTO DE EMPLEADOS DE COMERCIOS DE ITAPÚA, COMO DE LA ASOCIACIÓN DE EX-OBRREROS CERAMISTAS DEL BARRIO MBÓI KA'E”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ‘EXPO PIONEROS DEL CHACO EN SU QUINTA EDICIÓN’, A LLEVARSE A CABO DEL 22 AL 25 DE MAYO DEL 2024”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EL ‘FESTIVAL DE LA MADERA EN SU EDICIÓN NÚMERO 12 2024’, CIUDAD DE CAAGUAZÚ, PARAGUAY”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, A LICITAR ITINERARIOS DE BUSES, DE AQUELLAS EMPRESAS QUE INCUMPLEN CON LA LEY N° 6.789/21 Y PRESENTAR PLAN INTEGRAL DE REFORMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ, A ENVIAR APOYO AL ESTADO DE RÍO GRANDE DO SUL, DE LA HERMANA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Pido el acompañamiento, colegas, presentamos un proyecto de declaración con el colega Rodrigo Blanco. Esto es, ya que se está empezando a debatir una posible reforma del transporte público, el compañero Raúl Benítez presentó con el Gobernador de Central, una propuesta que hay que debatirlo y trabajarlo; también en la Municipalidad de Asunción y también Carlos Pereira, Billy Vaesken. Y, bueno, el propio Presidente de la República dijo que estaba armando y que en días nada más iba a mandar una propuesta integral de reforma del transporte público.

Y es, en ese contexto, que yo le insto al Poder Ejecutivo a re licitar los itinerarios y, sobre todo, aquellos itinerarios con aquellas empresas que incumplen la Ley N° 6.789, aprobado en el periodo anterior por el Congreso Nacional.

Yo creo que va a ser un error hacer una reforma del transporte público y pretender hacer las reformas con los mismos empresarios. Tenemos que sacudirnos y tenemos ya que soltar la mano a muchos empresarios. No hay que generalizar, por supuesto, hay empresarios que tienen su flota con buses inclusivos, que tienen buses con aire acondicionado, que no hacen las reguladas, pero son poquísimos. Y luego ya sabemos, y tenemos 100 % identificados, cuáles son los empresarios que no pueden seguir, o sea, pretender que con los mismos jugadores vamos a cambiar el transporte público es imposible.

Entonces, le instó al Ejecutivo a que revea los itinerarios y re licite las rutas y,

sobre todo, que se enfoque en aquellas empresas que incumplen la Ley 6.789. Tenemos identificados cuáles son los empresarios que tenemos que meterle una patada en el culo, dije la semana pasada; eso, por supuesto, no dice en este proyecto de declaración. Pero sí creo que es muy importante ya sacudirnos y desprendernos de los empresarios que no quieren que avance el transporte público, que le sacan calidad de vida a todos los paraguayos y que juegan también con la plata del contribuyente, a través del subsidio.

Así que, espero el acompañamiento, colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes de darle la palabra al Diputado Alejo Ríos.

Sobre el punto, le damos la palabra al Diputado Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a las colegas. Presidente, también acompañar y, respetuosamente, solicitar a los colegas, al Pleno de la Cámara de Diputados, este proyecto de declaración, en el que, básicamente, la Cámara de Diputados tiene que asumir una posición política en defensa de la ciudadanía.

Nos ha tocado también hacer un pedido de informe que, hasta la fecha, no ha sido respondido por el Ministerio de Obras, respecto a cuáles fueron las medidas que ha tomado el MOPC, en el Gobierno anterior y en el presente Gobierno, desde la aprobación de esta Ley N° 6.789, creo que era, la que mencionaba el colega, el Diputado Rubén Rubín, en la que claramente establece causales de cancelación de itinerarios para las empresas que apliquen las reguladas en perjuicio de nuestros ciudadanos.

Tenemos que escucharle a la gente, y estoy seguro que todos los colegas diputados ya se han hecho eco de lo que sufre nuestra gente con estos itinerarios y con estos horarios, a los que son sometidos; los que tienen que aguardar una hora, una hora treinta, fácilmente, en cada parada de ómnibus para que llegue su colectivo.

Me parece importantísimo, Presidente, que aprobemos y que tomemos una posición política y, además de eso, también compartir con los colegas, y le pido a Sala Técnica que comparta la imagen. Tenemos que debatir profundamente y esperemos que el Gobierno se ponga las pilas con este tema.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Presidente, le pido, por favor. Porque hablamos de una ley que enumera taxativamente causales de cancelación de itinerario que, hasta la fecha, no se ha producido. Tenemos miles de ciudadanos que

reclaman el incumplimiento de un servicio esencial para su traslado diario, y, sin embargo, nosotros vemos, y ahí comparto el clasificador presupuestario del Ministerio de Obras Públicas 2024, que dejo para la consulta, porque puedo estar equivocado, en dónde establece en el clasificador presupuestario del Viceministerio de Obras, Rubro 870, Aportes o Subsidios al Transporte Público Colectivo y otros sectores, el cual indica que su fuente de financiación son los bonos soberanos. Es decir, el Gobierno viene sosteniendo este sistema de los subsidios con deudas. Estamos pagando el transporte público o estamos pagando a los empresarios con deuda, con deuda pública. Y, encima, para tener los resultados que tenemos.

La ciudadanía merece respuestas, merece una respuesta política de sus representantes, Presidente; y merece que nos ocupemos, de una vez por todas, de este tema. Hay varios proyectos presentados y les insto a que trabajemos y que saquemos, de una vez por todas, herramientas legislativas que cambien este sistema. No puede ser que el Estado paraguayo tenga que estar sosteniendo los subsidios al transporte público a través de deudas, las cuales generan intereses y que sabemos toda la problemática que atraviesa el país a raíz de todas esas situaciones.

Así que, Presidente, acompañar el pedido; de hecho, hemos suscripto con el diputado y pedirles a los colegas una posición política de la Cámara de Diputados a través de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo y mi respeto a los demás colegas. Con el colega, diputado y compueblano, Miguel Ángel Del Puerto, hemos presentado, señor Presidente, un pedido de declaración de interés nacional y cultural de la próxima Edición, Décima Segunda Edición del “Festival de la Madera”, que se va a realizar en la ciudad de Caaguazú.

Esto obedece, Presidente, a pedido de los organizadores, como así también del intendente de dicha ciudad, porque es una norma que en la fecha recordatoria de la Fundación de la ciudad de Caaguazú, que fue el 8 de mayo pasado, donde hemos celebrado 179 años de Fundación de la ciudad de Caaguazú, se suele realizar este “Festival de la Madera”. Y, ¿por qué Festival de la Madera?, porque Caaguazú, justamente, tiene la denominación como “Capital de la Madera”. Y, en ese contexto, quisiera historiar un poquito, señor Presidente, cómo vino la denominación como Capital de la Madera.

Caaguazú, según su historia, en el año 1928, ya comenzó a talarse los árboles nativos de Caaguazú, a través de una

empresa, de una compañía forestal que se denominaba, en aquel entonces, Fassardi. Y esta Compañía Fassardi, mandaba traer los árboles más lindos de Caaguazú para llevar hasta Villarrica, donde, de Villarrica en el tren se llevaban los productos hacia Encarnación y, posterior, para pasarlo a la Argentina. Con el correr de los tiempos, el poblamiento de Caaguazú, de la década del 60, 70, ya comenzó a formalizar varias industrias madereras. Desde el 60 a 70, 80, 90 hasta el 2000, en Caaguazú teníamos cien a ciento veinte aserraderos y más de quinientas carpinterías.

Hoy en día, lastimosamente, tal vez por la masiva deforestación, no solamente de la extracción de madera propiamente dicha, sino para el cultivo mecanizado, se ha desaprovechado y se ha prácticamente quemado mucha madera buena, que debería de ser de suma utilidad, a lo mejor, para los productos que se hace de la madera.

No obstante, quiero certificar, señor Presidente, que este festival es un festival que se realiza anualmente. No se pudo hacer dos años a raíz de la Pandemia, pero es un festival a nivel, con artistas, ya sean nacionales, de rango internacional, y también se va a tener, en esta ocasión, artistas, principalmente, para los jóvenes que, hoy en día, les gusta la onda nueva.

Y, aprovecho la circunstancia para invitarles a los colegas, de repente, si quieren ir a pasar un momento de recreación artística-cultural en el “Festival de Caaguazú”, en donde, no solamente los

caaguaceños nos vamos, sino también varias regiones del país acuden a ese festival. Y teníamos previsto, estaba la contratación de la joven Ayelén, que hoy estaba justamente recibiendo este pergamino de parte de la Cámara de Diputados, pero como también tiene que hacer su presentación en España, lastimosamente, a lo mejor no va a poder participar. Pero hay varios artistas de nivel nacional e internacional que estarán deleitando con su música.

Quiero contar que este Festival se realizará el próximo 1 de junio, sábado, en donde también se hará reconocimiento a algunos ciudadanos caaguaceños, que siempre se da reconocimiento a través del “Tajy de Oro” por su labor, por su trabajo realizado a favor de la sociedad caaguaceña.

Caaguazú se identifica; la identidad es a través de los productos realizados de la madera. Tenemos en la Ruta Internacional a feriantes que exponen sus productos artesanales, artísticos, hasta, inclusive, muebles, en un lugar denominado “Walter Insfrán”, que es el lugar donde se hace la venta de estos productos.

Y bien, Presidente, les pido a los colegas para que puedan acompañar este proyecto de declaración, para que también nosotros los caaguaceños podamos sentirnos orgullosos que haya sido declarado por esta Cámara de Diputados de interés nacional y cultural.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día a todos los colegas. Como bien es sabido, esta semana se está llevando a cabo el Campeonato Mundial de FUTSAL Paraguay 2024, con sede en Ciudad del Este y subsede la ciudad de Santa Rita, ambos del Departamento del Alto Paraná.

Es relevante mencionar que hoy, Paraguay es sede de este Segundo Campeonato Mundial de FUTSAL en la Categoría C17, con la participación de doce representantes de América, Europa y Asia. Por lo que, este proyecto se origina con el deseo de evidenciar la capacidad de gestión de dirigentes paraguayos, destacando que Paraguay posee seis títulos mundiales en esta disciplina deportiva.

El Campeonato se está llevando a cabo desde el 20 hasta el 26 de mayo del corriente año, participan selecciones de Canadá, México, Colombia, Ecuador, Bolivia, Uruguay, Brasil, Chile, Cataluña, Francia, India y nuestro querido Paraguay.

Un saludo muy especial, felicitarle al Presidente, al Doctor Alarcón, por todo el trabajo que está haciendo a favor del deporte con los niños, adolescentes y jóvenes. También al señor Juan Gamarra, Tesorero de

la Federación; saludar muy también cariñosamente a la señora Alba González de Bogado, quién es la Presidenta de la Organización de este Campeonato Mundial; al señor Gobernador César “Landy” Torres de la Gobernación de Alto Paraná y, a través de él, a todo el equipo que abrazaron con mucho cariño este gran evento deportivo. También agradecemos a la Itaipú Binacional, que hizo posible con su apoyo; a los colegas diputados que también apoyaron y están apoyando a este Campeonato, en la persona del Presidente Raúl Latorre, Jorge Barresi, Rodrigo Gamarra, Yamil Esgaib, Héctor Figueredo y Johana Vega. Gracias, colegas, por el apoyo al deporte, no solamente para el Alto Paraná sino es para todo el país.

Y un saludo más que especial, porque sin ellos tampoco sería posible esto, al Técnico, al señor Pate Bogado, y a los jóvenes y adolescentes que nos están representando con garra y fuerza, desearles el mayor de los éxitos; e invitarles a todos los colegas para el día domingo, 26 de mayo, para que podamos acompañar la gran final de este Campeonato Mundial, después del mediodía, aún están ajustando la Comisión Organizativa, el horario exacto.

Y nada más, con el colega Rodrigo Gamarra solicitamos a todos los colegas el acompañamiento para la aprobación de este proyecto y que se declare de interés nacional, dicho Campeonato Mundial ¡Felicitaciones a nuestros representantes!, y que, ¡Viva nuestro querido Paraguay!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Como Presidente de la Comisión de Amistad con el Estado de Israel de la Cámara de Diputados, solicito a los colegas y agradezco también a varios la colaboración para la aprobación del proyecto de declaración, que condena las órdenes de arresto para altos funcionarios israelíes, solicitada por el Fiscal Jefe de la Corte Penal Internacional y extiende su solidaridad con las autoridades democráticamente electas de Israel.

Imagine, Presidente, colegas, que uno adquiera una propiedad, una casa, y que vecinos que no les gusta nuestras creencias, nuestras preferencias políticas, todos los días disparen contra nuestras casas por las noches, todos los días atenten contra nuestras familias y que un día cualquiera, tal vez festivo, de cumpleaños familiar o de conmemoración alguna, esos vecinos invadan nuestras casas y violen y maten a nuestra familia.

Eso es, Presidente, lo que pasó el 7 de octubre del 2023 en Israel, cuando más de tres mil terroristas tomaron, aproximadamente, veinte, veintidós ciudades por la fuerza, generando el caos, la violencia, muerte a los ciudadanos de Israel. Y nos decía

el Embajador de Israel, hace poco en una visita, no es solamente del 7 de octubre, décadas viviendo en zozobra, décadas durmiendo con el terror de un misil que pueda caer sobre nuestras cabezas.

El terrorismo, Presidente, no representa ninguna forma de gobierno, el terrorismo no representa ningún Estado, el terrorismo no representa a nadie más que a los propios terroristas. El terrorismo es terrorismo, Presidente, y no se puede comparar a ninguna forma de gobierno.

Por eso, esta decisión del Jefe de la Corte Penal Internacional, el señor Karim Khan. Es una decisión temeraria y que abusa de sus funciones, incluso, me atrevería a decir, Presidente, violando la soberanía de un país; un país con autoridades, con autoridades electas democráticamente que, a consecuencia y a raíz de los ataques violentos que mencionaba, salen a defender a su pueblo. Aquel que pelea contra el terrorismo no es un criminal, es un héroe, Presidente.

Por eso le pido a los colegas, que acompañemos este proyecto de declaración, porque Israel es un país limítrofe en el afecto, un país hermano en la fe, que nos toca muy de cerca todo lo que acontece dentro de su territorio y con sus habitantes. Maldito aquel que maldiga a Israel, bendito aquel que lo bendiga ¡Dios bendiga a Israel!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRÁN: Gracias, señor Presidente.

Buen día, queridos colegas. Quiero pedir la aprobación del proyecto de resolución que integra la Comisión Parlamentaria con la República de Corea.

También, en otro estadio, felicitarles a todos los jóvenes que están formando parte de este Campeonato Mundial de Fútbol de Salón; también apoyar acá lo que pidió la colega Liz Acosta, esto es un camino correcto que debemos tomar todos y apoyar a todos los jóvenes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Billy Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Para pedir el acompañamiento de la declaración que insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a ejecutar sus partidas presupuestarias de forma a dinamizar la economía paraguaya.

Hoy nos encontramos, Presidente, con una situación en donde la canasta familiar ha subido de precio, uno abre su heladera ha, muchas veces, yro'ysânte la

jatopáva, ndaiporãi la situación. El INE nos dice de que subió 7 % el desempleo; hoy existen más de 200.000 paraguayos (doscientos mil) sin un trabajo, sin un empleo digno. Y recordamos esto, Presidente, porque la promesa de campaña del Presidente Peña fue justamente la creación de más de 500.000 puestos de trabajo (quinientos mil). Y creo que se volvió a comprometer en enero de este año; entonces, ¿cómo nos va, Presidente?, ¿mba'e la ñande situación?

Por eso instamos, y pido el acompañamiento, a que el Ministerio de Obras Públicas pueda ejecutar las obras y servicios y se pueda generar mano obra, fuente de trabajo, ikatuhaçuáicha ña-mejora la ñande-calidad de vida, que es lo que queremos todos, vivir bien, llegar a la casa, abrir la heladera y encontrar algo para comer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Nada más para solicitarles el acompañamiento, a los queridos colegas, diputados; es un Proyecto "QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RED VIAL VECINAL RURAL DEL DISTRITO

DE CONCEPCIÓN”. El distrito de Concepción es enorme, es el distrito más grande del Departamento de Concepción.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:

Artículo 1º.- Declarar de interés nacional la pavimentación asfáltica de la red vial vecinal rural del distrito de Concepción.

Tramo 1: Intersección Ruta Paraguayo 5 General Bernardino Caballero (Club Hípico Concepción), Savita, Santa Rosa, Curuzú Isabel, María Auxiliadora, Las Palmas. Son 17 kilómetros.

Tramo 2: Romero Potrero, María Auxiliadora. Es de 6 kilómetros.

Tramo 3: Es desde María Auxiliadora a San Blas. 5 kilómetros.

Tramo 4: Desde San Blas a San Miguel. Son 6 kilómetros.

Tramo 5: Santa Rosa intersección Ruta 5 General Bernardino Caballero desvío Panchito López. 6 kilómetros.

Tramo 6: Sagrada Familia, Jhugua Cha'ha. 8 kilómetros.

Es un pedido que estamos haciendo acá, con la colega Diputada Nacional Virina Villanueva. Se acercaron junto a nosotros los miembros del Consejo de la Junta Comunal, de estas comunidades del distrito de Concepción; queremos y sabemos que es de interés importantísimo para la gente que viven y, principalmente, los productores del distrito de Concepción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva.

SEÑORA DIPUTADA VIRINA MAURICIA VILLANUEVA VDA. DE PEÑA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente y queridos colegas. Quiero, sobre el punto, apoyar la moción de mi colega Arturo Urbieta, este pedido que es una gran necesidad para este distrito, que depende mucho el sector agrícola para sacar sus productos hasta el mercado y poder ofrecer a la ciudad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los presentes, a las diputadas, a los diputados, a los compañeros funcionarios. Como siempre, quiero dar gracias a Dios por la oportunidad, una vez más, de poder estar hoy participando de esta jornada de trabajo en representación de Itapúa.

Es, Presidente, con el fin de hacer mención a la presentación de un Proyecto de

Declaración, “Que insta al Banco Nacional de Fomento del distrito de Natalio”. Y, también, para que se pueda, nuevamente, activar la sucursal y los cajeros que hay en el distrito de Natalio y también en el distrito de Itapúa, ¡perdón!, de Yatytay, que fueron afectados, hace poco tiempo por hechos punibles, en el sentido de que fue asaltado y quedó desactivado eso. Y, sabemos que es una de las sucursales muy importante dentro de la región, en donde operan más de diez mil personas y, de las cuales, más de siete son productores. Y se está sintiendo un impacto económico, el cual amerita reactivar eso, teniendo en cuenta, y, de esa manera también, poder protegerles a los usuarios y también a los productores que operan con esta sucursal.

Por eso insto, Presidente, a reactivar nuevamente, especialmente, a las autoridades del Banco Nacional de Fomento a tener en cuenta este pedido y, en la brevedad posible, reactivar esta sucursal y estos cajeros que da muchísima utilidad dentro de la región. Y, reitero, por la cantidad de usuarios y personas que operan diariamente con esa sucursal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, queridos colegas; un poco, para acompañar el pedido del colega Germán Solinger. Este atentado que sufrió el Banco Nacional de Fomento en nuestro departamento, afecta, no solamente a la institución, sino a miles de compatriotas, productores de la zona. Es una necesidad imperiosa, en realidad, que eso se vuelva a reactivar en la brevedad posible. Y bueno, y pedimos a las autoridades que correspondan, a que realmente lo trabajen y lo pongan en funcionamiento en el menor tiempo posible.

Presidente, quiero hacer referencia también a un pedido de informe al Poder Ejecutivo, Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones, sobre el llamado que tiene que hacer, llamado a licitación sobre la recuperación de las Dunas de San Cosme y Damián; un atractivo turístico muy importante que tiene el departamento, donde fue afectado directamente por el embalse de Yacyretá y donde se comprometió el Ministerio Obras Públicas llevar adelante la recuperación, inclusive, teniendo ya el presupuesto todo el proyecto con una inversión más de USD. 4.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cuatro millones), que realmente un monto no sideral para poder recuperar algo tan importante que tenemos en nuestro querido Paraguay. Porque no es solamente del departamento, es un atractivo a nivel nacional

Entonces, pedimos ese informe, Presidente, y que pueda responder en la brevedad posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración los proyectos recientemente leídos por Secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

A continuación, otros proyectos que fueron presentados se darán lectura.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración, **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RED VIAL VECINAL RURAL DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN”.**

Y, la Resolución, **“QUE INTEGRA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPÚBLICA DE COREA, A LOS EFECTOS FORTALECER LAS RELACIONES E IMPLEMENTAR UNA COOPERACIÓN MÁS ESTRECHA ENTRE AMBOS PARLAMENTOS CON LOS SIGUIENTES DIPUTADOS NACIONALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO-

Pasamos al siguiente punto, mociones de preferencia.

Se solicita a los diputados y diputadas mocionantes que, al referirse a algún asunto, precisar, mencionar en forma imprescindible, el objeto del proyecto y el

número de expediente y se requerirá para su aprobación una mayoría de dos tercios.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Estamos en un último tramo, que ahí consideramos que va a estar en condiciones para su tratamiento, el décimo primer punto del orden del día, **“QUE REGULA EL TRABAJO EN EMPRESAS DE PLATAFORMAS DIGITALES DE MOVILIDAD Y REPARTO A DOMICILIO”**, Expediente N° 2373008.

Como proyectista, Presidente, solicitamos aplazamiento por ocho días para votar un último dictamen y luego someter al Pleno. Solicitamos, respetuosamente, a los colegas la postergación por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el aplazamiento del Punto 11, por ocho días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas. Quisiera solicitar el adelantamiento del Punto 10 al Punto 3, en relación al Proyecto de Ley, "DE REGULACIÓN DEL COSTO DE PEAJES O TASAS DE TRÁNSITO AUTOMOTOR EN RELACIÓN A LOS POBLADORES DEL BAJO CHACO", Expediente N° D-2476410.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración adelantar el Punto 10 al Punto 3.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Está en trámite en esta Cámara, el Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 1.016/1997, 'QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE O AZAR'", Expediente D-2375153.

Este proyecto ya fue objeto de dictamen por dos Comisiones, la de Legislación y la de Asuntos Económicos. Con posterioridad a la emisión de los dictámenes, se mantuvo reuniones de trabajo con las autoridades de CONAJ SAR y reuniones que

motivaron la necesidad de un nuevo estudio al proyecto.

Por lo que solicito, la vuelta a comisión, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción de preferencia planteada por el Diputado Jorge Ávalos.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente; un saludo especial a todos los colegas, igualmente, un saludo y un respeto a todos quienes nos están siguiendo por los diferentes medios.

Presidente, para hacer una moción concreta. En el día de ayer he presentado un Proyecto de Ley, "QUE HACE A LA EXONERACIÓN DEL COSTO DE PEAJE AL TRÁNSITO AUTOMOTOR EN RELACIÓN A LOS POBLADORES DE SAN BERNARDINO, ALTOS Y NUEVA COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", concretamente, en el peaje, estación de peaje

de Ecovia en el tramo Luque-San Bernardino. He dado entrada en el día de ayer.

Entonces, Presidente, quiero plantear, respetuosamente, para que este proyecto podamos tratar sea incluido de hoy en quince, en la sesión, dentro de dos semanas; y, para el efecto, que se le dé el trámite pertinente para que se corra traslado para su tratamiento en las distintas comisiones. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción de preferencia planteada por el Diputado Roberto González.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Billy Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Con el propósito de posponer el Punto 5. Es un proyecto de ley que el espíritu de este proyecto de ley es transferir el subsidio al usuario y no al transportista; es un proyecto de ley que busca paliar la crisis del sistema del transporte público y, al mismo tiempo, pido postergar esto por treinta días, esperando el proyecto de reforma que el Presidente Peña anuncia. Eso, por un lado, Presidente.

Y, por el otro lado también, ver la posibilidad, con los demás proyectistas, disculpe que lo mencione al Ingeniero Carlos Pereira y también a Raúl Benítez, si es que podríamos consensuar estos proyectos de ley que estamos presentando desde la oposición. En lo que compete a mi persona, desde el Partido Liberal, esta bancada del Partido Liberal, de forma a tener dentro de treinta días algo consensuado, porque no colisionan estos proyectos de ley, creo que enriquecen y van a fortalecer al sistema de transporte público, y pongamos en contraposición a lo que el Gobierno Nacional quiere proponer o busca proponer.

Entonces, esa es la idea, Presidente, y bueno, bajo esta moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción de preferencia del Diputado Adrián Vaesken.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para acompañar esta propuesta a este pedido de posponer que ha hecho el colega Diputado "Billy" Vaesken, y también mencionar y volver a mencionar que existen tres propuestas, la del Diputado Carlos Pereira, nosotros también hicimos una propuesta con la Gobernación de Central y

esta propuesta que se está pidiendo posponer, que es la del Diputado “Billy” Vaesken, de tal manera a poder realmente trabajar en un proyecto que reforme y que haga una reforma desde el fondo, al problema enorme que tiene hoy el transporte público.

Entonces, desde estas dos bancadas del PLRA y también acá desde el tercer espacio, tenemos propuestas que, bueno, vamos a buscar consensuar. Y esperamos también una apertura real por parte del Viceministerio de Transporte para poder escuchar todas las propuestas, por más de que éstas no vengan de su carpa.

Entonces, solamente eso, Presidente, para un problema en el que la ciudadanía está pidiendo auxilio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores, el último punto queda aplazado por treinta días.

Pasamos al siguiente punto, o sea, el primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2024, PARA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto otorgar una recategorización, equiparación salarial, con vigencia por seis meses a los jueces de faltas y contravenciones de la Patrulla Caminera, como así también, a los actuarios dependientes de los juzgados.

Para el efecto, se contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de Gs. 722.277.576 (Guaraníes setecientos veintidós millones doscientos setenta y siete mil quinientos setenta y seis), de los cuales Gs. 283.794.849 (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve) corresponden a cambios en la Fuente de Financiamiento de 30, Recursos Institucionales a Fuente 10, Recursos del Tesoro.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación con modificaciones, en tal sentido, se aumenta el monto de ampliación presupuestaria financiado con recursos del tesoro, a fin de que todos los funcionarios que se desempeñen como jueces de faltas y contravenciones sean asignados a la categoría de jefes de departamentos, y aquellos que cumplen labores como actuarios, perciban también una asignación salarial unificada.

La Comisión entonces aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, queridos colegas. Considerando que se trata de un grupo laboral reducido, cuyas funciones es juzgar las faltas y contravenciones cometidas en el tránsito de las rutas del país, la Comisión de Cuentas y Control aconseja su aprobación, ya que realmente el monto no es considerable y este es por un semestre, Gs. 722.000.000 (Guaraníes setecientos veintidós millones), que es anualmente aproximadamente Gs. 1.444.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y cuatro mil millones).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para secundar la moción de los colegas que me antecedieron la

palabra, de pedirles a los colegas la aprobación de esta ampliación presupuestaria que va a beneficiar a diecisiete funcionarios, jueces de faltas, en donde hace aproximadamente más de diez años que no reciben una recategorización, en vista que esto ya está afectando la calidad de vida de los compañeros, de los ciudadanos, solicitamos al Pleno acompañar este pedido.

Y comentarles un poco también, que dentro estos compañeros existen profesionales abogados, que tienen antigüedad de más de diez años; algunos con treinta y dos años de antigüedad. Y que hoy es una brillante oportunidad para reivindicarles un poco a esta gente y darle esa posibilidad de mejorar su calidad de vida, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, compañeros. Saludar al compañero Nito Chávez, que está de cumpleaños ¡Feliz cumpleaños, compañero!

Y nada más, Presidente, para sumar mi apoyo a la modificación y ampliación presupuestaria a favor de la Dirección de la Patrulla Caminera, en razón al ínfimo pago que reciben los funcionarios designados a los juzgados de faltas, que son jueces, secretarios, ujieres, teniéndose en cuenta las

funciones de responsabilidad y profesionalismo que desempeñan los mismos, que son merecedores de una mejor remuneración, bajo los principios de igualdad, entre quienes cumplen tareas similares en otros organismos del Estado.

Los valores totales mencionados por los compañeros, observamos, Presidente, que no disparan el presupuesto, ni mucho menos alteran su equilibrio, por lo cual, me gustaría acompañar dicha ampliación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solamente por una cuestión de procedimiento, quiero consultar si tenemos dictamen del Ministerio de Economía respecto a este proyecto. No sé si llegamos a tener algún dictamen de alguna comisión (¿Existen), ¿el presupuesto, tuvo dictamen?, su parecer.

Presidente, si es que yo puedo pedir que se lea el dictamen, en caso de que exista un Dictamen del Ministerio de Economía. Yo voy más allá de la cuestión de fondo, porque nadie, o sea, no es que alguien no se merezca o se merezca la suba salario. Lo que me parece nomás que hay que cuidar ciertos procedimientos, porque o si no podemos

desordenarnos de acá en adelante y cada uno puede pedir “suba para este”, “suba para este”, “suba para este”, de acuerdo al contacto que tenga. Insisto, no tiene nada que ver con la cuestión de fondo, sobre el debate sobre si se merecen o no, es más una cuestión de procedimiento y de orden nomás, me parece, Presidente, si tenemos el Dictamen del Ministerio de Economía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Solamente para agregar, señor Presidente, justamente yo había hecho mucho hincapié cuando tratamos la ley, la última ley que aprobamos de administración, que todo tiene que pasar, todo el tema de aumento de salario y todo lo demás, tiene que pasar con un Dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas. De hecho, que esa es una regla.

Yo le pido encarecidamente a los compañeros que están al frente de las comisiones que nos tienen que dar los dictámenes, que siendo esto un requerimiento legal, que nos informen también cuál es el Dictamen de Hacienda. Y, si finalmente la decisión política de la comisión o de la mayoría de ella, decide aprobar de todas

maneras, pero creo que el Pleno tiene que estar en conocimiento del dictamen de la máxima autoridad en materia presupuestaria, que es el Ministerio de Economía. No todos podemos participar ni acceder, no está en el legajo ese documento.

Entonces, yo solicitaría, o que se agregue al legajo cuando hay una cuestión presupuestaria, siempre el Dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas, o que los que están representando a esas Comisiones, Presupuesto y Cuentas y Control, si han solicitado esos informes, que informen al Pleno del dictamen de la máxima autoridad en materia presupuestaria; ya que tenemos una obligación legal de contar con el dictamen y saber cuál es el resultado, independientemente, que sea sí o no, debemos conocerlos todo para tomar nuestras decisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Trasladamos la pregunta a los presidentes o miembros de las comisiones que han dictaminado sobre el presente proyecto.

Comisión de Presupuesto y Comisión de Cuentas y Control.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto consultó, o sea, nosotros tuvimos una conversación, nosotros no pedimos a la

Comisión de Cuentas y Control, fue una decisión que se ha tomado en mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Y la Comisión de Presupuesto?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Realmente es válido el reclamo de los colegas Raúl y la Diputada Rocío Vallejo, también disculpe que los mencione, pero si tenemos, si vemos la lista acá, estaba mirando la lista de los funcionarios que se quiere equiparar los salarios. Hay gente que gana menos que el sueldo mínimo, Presidente; tengo gente que gana menos del sueldo mínimo, tenemos una diferencia que algunos jueces de falta que ganan Gs. 2.700.000 (Garaníes dos millones setecientos mil) y otros ganan Gs. 5.000.000 (Garaníes cinco millones); algunos ganan cuatro, otros ganan cinco. Lo que se busca es un poco equiparar.

Entiendo y es válido el pedido que están haciendo, porque creo que es un poco también ponernos en los zapatos de los funcionarios que, de manera injusta, algunos tienen un mejor salario y otros no y muchos de ellos ganan sueldo mínimo. Así que, de parte de la Bancada PL, nuestro acompañamiento para ellos, y nada más que eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Como bien lo manifestó alguno de los colegas, la “Ley de Responsabilidad Fiscal”, en su Artículo 12, establece como una obligación de las comisiones de la Cámara, de solicitar el parecer del Ministerio de Economía en todo proyecto de ley que tenga implicancia presupuestaria y establece un plazo de quince días para la respuesta del ministerio y, en caso de no haber respuesta en ese plazo, se considera que el proyecto, o sea, la aceptación del proyecto.

Y quiero recordar nomás la importancia de este artículo, porque, en más de una ocasión, y, recientemente, algunos proyectos ley fueron objeto de veto por parte del Ejecutivo por el incumplimiento de esta disposición legal. Entonces, estamos corriendo el riesgo que, si no se pidió parecer, estamos corriendo el riesgo que, por más que aprobemos, después sea objeto de veto. Eso quería aclarar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, yo quiero hacer algunas observaciones. La “Ley de Responsabilidad Fiscal”, que es legal, pero para mí no legítima, porque el Congreso nunca debió haber cedido su independencia y su autonomía como Poder del Estado.

Y hago la siguiente reflexión: cuando el Ministerio de Economía, ex Hacienda, se auto asigna aumentos salariales, ¿quién estudia la propuesta?, el propio Ministerio ante sí por sí. Por eso que existe una separación y división de los poderes del Estado. Imagínense si la Cámara de Diputados va a tener que recibir un dictamen para aprobar o no aprobar algo; para mí es apenas una opinión no vinculante. El Congreso no puede auto cercenarse facultades constitucionales, porque la Constitución establece cuáles son las funciones del Congreso, pero, entiendo que, técnicamente hablando, es importante escuchar la recomendación del Ministerio de Economía, pero jamás voy a aceptar que el Congreso tenga que auto cercenarse facultades constitucionales. Y en eso voy a ser firme, Presidente.

Y lo peor de todo, que los antecedentes que tenemos, la red de responsabilidad fiscal fue ultra vulnerada y violada varias veces. Pero quiero centrar

también mi posición, en el sentido, de que estos jueces de faltas tienen una enorme responsabilidad y algunos ganan un salario ni siquiera el mínimo, y reciben un trato indigno. Y jamás estuve ni voy a estar de acuerdo en favor de los aumentos salariales; pero en casos excepcionales, caso por caso, circunstancia por circunstancia, uno tiene que evaluar y tiene que estudiar si el planteamiento es o no razonable. En este caso, sí me parece razonable, Presidente.

Por eso yo tengo mi posición y mi criterio bien formado al respecto, Presidente. Pero si hace falta algún dictamen técnico, porque le llamaría dictamen técnico, por supuesto que lo vamos a recibir con beneplácito, Presidente, pero no vamos a renunciar a nuestra facultad constitucional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre lo recientemente expuesto por el Diputado Buzarquis.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para una precisión. Lo que la “Ley de Responsabilidad Fiscal”, en su Artículo 12, obliga al parecer; obliga a las comisiones a solicitar un parecer técnico, pero coincido con el colega que la respuesta no es vinculante, o sea, esta Cámara tiene

autonomía. Nosotros, lo que estamos pidiendo es que, si se hizo o no ese pedido informe y si hubo respuesta, ¡perfecto!; y si no, y se cumplió el plazo, igual esta Cámara está habilitada para emitir, o sea, para aprobar el proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo solicito llevar a votación este proyecto de ley y definamos los números, al fin y al cabo, la facultad es nuestra, la de ejercer y aprobar y sancionar, nuevamente, los proyectos de ley o las modificaciones. Como mencionó el colega que me antecedió en la palabra, los dictámenes no son vinculantes, así es que, solicito llevar a votación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para volver a aclarar nomás, es solamente a efectos de poner un orden en la casa. Y sí, claro que no es vinculante, todos entendemos que no es vinculante, de hecho, se han tomado muchas decisiones en contra de lo que, de repente, llega de otros Poderes del Estado acá, mucho más polémica que esta, evidentemente.

Pero, a efectos de tener un orden, la pregunta fue, si tenemos o no tenemos. Me es un poco simpática la dinámica, capaz me estoy acostumbrando todavía a la dinámica de la Cámara, pero parece que a veces yo soy el Poder Ejecutivo pidiendo un dictamen del Poder Ejecutivo, o sea, me es un poco rara la dinámica. Es solamente para tener un orden, y también que no le vendamos humo a esta gente, o sea que acá no se lo podemos decir: sí se merecen. Yo dije no hay una cuestión de fondo, sin evaluar la cuestión de fondo, pero después si es que acá se aprueba, después se aprueba en el Senado o en el Senado rechazan luego de entrada, porque no hay dictamen o porque no se puede, estuvimos acá haciéndole perder el tiempo a mucha gente que, seguramente, está haciendo lobby o mucha gente que está expectante o que se le crea expectativas falsas.

Entonces, solamente para hacer un trabajo responsable de un presupuesto que está desequilibrado, ¡qué está desequilibrado! Y hay que admitir y hay que asumir, está desequilibrado, por eso se bicicletean ciertas cosas.

Bueno, solamente a efectos del orden, Presidente. La cuestión de fondo, yo creo que

nadie va a estar en contra de que alguien cobre más su salario; sí me parece que estamos en contra de que seamos irresponsables y le vendamos humo y le vendamos una expectativa falsa a gente que, seguramente, está esperando con ansias que se apruebe esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Presidente, es nada más para secundar la moción del colega Diputado Carlos Godoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El cierre de debate y pasar ya votación?

A consideración el cierre de debate.

Hay oposición.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

No, solamente para; está interesante el debate, porque en realidad estamos tratando, que me parece súper bien de cómo debemos trabajar correctamente, es sumar a esto.

Primero, hay que señalar que, en cuestión presupuestaria, generalmente, cuando viene un pedido del propio Ejecutivo es porque el Ejecutivo ya previó los fondos con los cuales va a cubrir su pedido. Esta es una iniciativa legislativa y hay que sumarle a esto, hay un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, en estos días no más de mayo, el Proyecto 157731 para el Ministerio de Obras Públicas, justamente, que es para tema de desprecuarización. Ver si estos casos que están planteándose como aumento de salario y todo lo demás, no están insertos en esta solicitud, que son como doscientos cargos pedidos por el propio Ejecutivo, donde cuando nos llega un pedido del Ejecutivo es diferente, porque el Ejecutivo prevé los fondos con los cuales se va a financiar.

Y, sumándome nomás a lo que decían los compañeros Raúl y Jorge Ávalos, acá nadie está en contra y, lógicamente, que esta inequidad y esta desigualdad en toda la administración pública es horrible. Pero, creo que es nuestra obligación, y nadie tiene que enojarse porque un sector solicitemos que nos pongan a consideración los dictámenes de las comisiones. O sea, las comisiones, justamente, los compañeros no podemos estar en las treinta comisiones existentes ni ver todo; y, entonces, el presidente de comisión es nuestro representante, de los que no estamos en esta

comisión, para saber los dictámenes favorables o desfavorables, para que podamos tomar nuestras decisiones en base a las leyes o en base o parecer político; eso se define por cada uno. Pero la información debe ser puesta a conocimiento a través de los presidentes de comisión, porque eso es lo que dicen las normas, el debate se dará en el Pleno.

Entonces, los dictámenes, en realidad, decir: “aprobar o rechazar”, no nos aportan absolutamente nada al debate. En el debate hay que traer los dictámenes a favor, los dictámenes en contra, las instituciones, poner a consideración del Pleno y de la ciudadanía. Nosotros estamos decidiendo en nombre de la ciudadanía, eso nomás lo que nosotros exigimos y creo que nadie debe de molestarse por eso. Tal vez tendríamos que conversarlo, señor Presidente, hacer una reunión con todos los presidentes de comisión y establecer las pautas, a fin de que todos estemos tranquilos al momento de tomar una decisión.

Eso nomás quería aportar y este proyecto de ley que, tal vez, esté vinculado a la decisión que se va a tomar ahora, que fue presentado por el Ejecutivo, hace unos días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Una pequeña precisión no más, que se ha tomado como base el Dictamen de la Comisión de Presupuesto. La aprobación en base al Dictamen de Presupuesto, es mi moción concreta, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La moción es que se tome como base la de la Comisión de Presupuesto.

Por Secretaría, si podemos dar lectura al Artículo 56, por favor, para ordenar el debate y poder avanzar más rápido en todos los asuntos que tenemos.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 56. *De la discusión en general. En la discusión en general todo Diputado podrá hacer uso de palabra una vez y por el tiempo máximo de cinco minutos. El vocero de Comisión y el Autor o los Autores podrán hacerlo por diez minutos.*

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que la colega que me antecedió, para tomar en cuenta el Dictamen hecho por la Comisión de Presupuesto, y, a la vez, solicito la

aprobación en general del presente proyecto y la postergación de su tratamiento en particular, porque habían cuestiones que definir todavía a la solicitud prevista. Esa cuestión fue, inclusive, aceptada por el señor proyectista.

Aprobación en general y su estudio en particular para una posterior sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Su estudio en particular debe volver a pedir en el momento, luego de su aprobación o no en general.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los colegas, a los funcionarios, a todos los que nos siguen a través de TV Cámara.

Qué pesadita que soy, señor Presidente, pero realmente no puedo dejar pasar la oportunidad, más que nada, para, primero, secundar las palabras de la querida colega Rocío Vallejo, disculpe que la mencione. Y, segundo, si vamos a ir, quiero nomás poner también esta consideración: sabemos que son temas distintos, de repente, pero con esta premisa, con este fundamento, digo nomás que, por ejemplo, los asistentes fiscales, hace más de siete años también, no

están percibiendo un aumento de salario. Con este argumento demasiadas aristas hay que solucionar, hay que pedirle al Poder Ejecutivo, entonces, solucionar esto de una vez por todas. Y bueno, desde ese punto de vista, yo creo que el Pleno tiene toda la capacidad, la autoridad y el derecho a debatir, a hablar sobre ciertos dictámenes; lastimosamente, como dicen varios colegas, no contamos con ciertas informaciones.

Entonces, es muy básica la discusión; discusión que ni siquiera se está dando prácticamente, porque, de entrada, ya quisieron cortar un debate. Y bueno, nada más, Presidente. Y para tener en cuenta, entonces, a los asistentes fiscales también, para una próxima ampliación, si este va a ser el fundamento y el camino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para aclarar con relación a la postergación del tratamiento en particular, el Dictamen de la Comisión de Presupuesto ya viene con modificaciones, entonces, solicitamos la aprobación en particular y en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Pasaremos a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, que tiene como base el texto la Comisión de Presupuesto, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo.

Consideración del Proyecto de Ley, **“DE PROTECCIÓN A LA TRABAJADORA EMBARAZADA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, referente a este Proyecto de Ley, “DE PROTECCIÓN A LA TRABAJADORA EMBARAZADA”, nuestra Constitución Nacional, en su Artículo 4°, reza: “Del derecho a la vida. Garantiza la protección, en general, de la persona humana desde el momento de su concepción”.

Así, con el presente proyecto de ley se pretende resguardar a las trabajadoras embarazadas y al niño desde su concepción, pues es sabido que un periodo de gestación, bajo controles médicos, contribuye de sobremanera al nacimiento saludable del bebé y a la preservación saludable de la madre. Específicamente, este proyecto

ampara a las trabajadoras embarazadas; asistir a sus consultas de control, rutina y/o estudios durante el tiempo de gestación, sin verse afectadas por descuentos de salario o remuneración, tanto en el sector público como en el privado; la faculta a ausentarse de su lugar de trabajo durante el tiempo que tome concurrir a las mismas y computa esas ausencias como trabajadas a los efectos legales, no pudiendo ser descontadas del salario o remuneración.

En el presente proyecto se establece el procedimiento a seguir por parte de la trabajadora embarazada, a fin de usufructuar este derecho; estas ausencias deberán ser justificadas con la presentación del correspondiente certificado o constancia médica, en la que deberá constar nombre y apellido de la paciente embarazada, fecha y hora de consulta, semana de gestación y tipo de consulta o control.

En la actualidad, y bien sabemos, que contamos con normas que promueven, protegen y apoyan la maternidad y la lactancia materna; tales como, la Ley N° 5.508/2015, “Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna”, además, del Código Laboral vigente. Sin embargo, falta una legislación específica que ampare a las trabajadoras embarazadas a asistir a consultas de control, rutina y/o estudios durante el tiempo de gestación, sin verse afectadas por descuento de salario o remuneración.

Por lo que, luego de mucho estudio, análisis y trabajo y consultas en las diferentes

comisiones a las cuales fue girado este proyecto, no me opongo a las modificaciones introducidas en el Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

Por lo tanto, solicito a los colegas apoyar este proyecto de ley con modificación, de acuerdo al Dictamen de la Comisión de Equidad Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, celebrar esta iniciativa de la colega Carmen Giménez, que es la proyectista realmente. Un proyecto que viene a cubrir vacíos legales, porque, como ella bien lo mencionaba, está establecido en las leyes, en las disposiciones vigentes, la protección a la maternidad, a la lactancia, inclusive, esa protección también de los permisos para hacerse los chequeos. Pero esto estaba realmente; había una laguna al respecto y esto va a cubrir ese vacío para los permisos que requiere la gestante.

En ese sentido, como ella bien también lo mencionó, hemos analizado este proyecto en la Comisión de Equidad y han surgido modificaciones, inclusive, desde el acápite, señor Presidente. Por lo que, el

estudio y el dictamen consecuente es la aprobación con modificaciones.

Como decía, en el acápite, en el Artículo 1º, en el Artículo 2º, en el Artículo 4º, 5º, y, agregando finalmente, el 6º; 7º y 8º, ¿para qué? Si bien es un proceso dinámico de mejora continua, el procedimiento legislativo, para cubrir y para que quede bien este proyecto, como dije, tiene un objetivo sumamente noble, por lo que la Comisión, justamente, ha dictaminado en el sentido de aprobar con modificaciones.

Asimismo, Presidente, transmitir la posición de la Bancada "A" ANR de Honor Colorado, también de acompañar este proyecto con las modificaciones introducidas por la Comisión de Equidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles nuevamente a los colegas, a la gente de la prensa. y, hablando de madres, quiero agradecerle a la compañera Del Pilar por el gesto, por el hermoso obsequio ¡Gracias, compañera! También agradecerle al compañero Jatar, como siempre, muy caballeroso por esta hermosa rosa.

Y, con relación al Proyecto, "DE LA PROTECCIÓN A LA TRABAJADORA EMBARAZADA", presentado por la compañera Carmen y, disculpe que la mencione, con el Dictamen de la Comisión de Equidad que aconseja la aprobación con modificaciones, entiendo que en este nuevo proyecto de ley se plantea un abordaje más amplio con relación a la asistencia de las mujeres en estado de gestación y la imposibilidad de reanudar sus labores de manera normal.

En ese sentido, señor Presidente, va mi apoyo para este punto en particular, que hace referencia a la modalidad de teletrabajo en relación de dependencia, considerando que la mayoría de los artículos ya están previstos en la Ley N° 5.508/15. Y quiero mencionar que la Honorable Cámara de Diputados cuenta con una sala de lactancia para aquellas compañeras trabajadoras, colegas, que tienen bebés, con mucha tranquilidad pueden ir a esa sala a dar de amamantar a sus pequeñitos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, desde la Comisión de Derechos Humanos hemos dictaminado a favor de este loable proyecto

de ley. Y, bueno, también acatamos las modificaciones de Equidad Social y me permito también felicitar a la proyectista. Así que, desde la Comisión de Derechos Humanos también apoyamos este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de la Comisión de Legislación, también hemos emitido dictamen por la aprobación.

La finalidad del proyecto es de brindar un mayor resguardo legal a las trabajadoras durante el tiempo que se encuentran en el tiempo de estado de gestación, otorgándoles permisos laborales para los controles propios y estudios médicos que requiere la etapa de embarazo. También analizando, hemos creído muy pertinente las modificaciones recomendadas por la Comisión de Equidad, por lo cual, nos sumamos al dictamen de esa Comisión, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más, como obstetra, quiero apoyar a la proyectista, pero si es por mí, querría que aumente después del parto, posparto, para cuidado del niño hasta tres meses más ¿Porque le digo esto?, porque en tres meses recién, muchas veces, le deja el famoso cólico intestinal al niño y necesita el apego de madre e hijo; entonces, muy de acuerdo, porque es binomio madre e hijo, que debe estar siempre unido. El calor de la mamá al hijo es algo muy importante para la psicología del niño y todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán a votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Tercero, ex diez.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, "**DE REGULACIÓN DEL COSTO DEL PEAJE O TASAS DE TRÁNSITO AUTOMOTOR EN RELACIÓN A LOS POBLADORES DEL BAJO CHACO**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

A modo de recordatorio, el presente proyecto de ley ya fue aprobado en general y aplazado su estudio en particular por quince días, resuelto en sesión ordinaria, de fecha 8 de mayo del 2024.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo de vuelta a todos los colegas. Más que nada, para agradecer la cooperación de las diferentes bancadas y las diferentes comisiones que han sumado para mejorar, más que nada, la redacción del proyecto de ley, que, como lo había mencionado anteriormente, va a ser de gran beneficio, especialmente para la clase trabajadora, estudiantes y funcionarios que, día a día, tienen que hacer ese cruce en el Puente Remanso para trasladarse hacia la Capital o el Área Metropolitana.

Entonces, quisiera pedir que, por Secretaría, se vaya dando lectura a cada artículo para poner a consideración. Como dije, más que nada se hizo un arreglo en el texto y se ha agregado un párrafo en el Artículo 3, para fortalecer el mencionado proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Se dará lectura al Artículo 1 por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 1°. - La presente ley tiene por objeto exonerar parcialmente el pago de la Tarifa de Tasa de Tránsito (peaje) del puesto Remanso, a los ciudadanos habitantes del Bajo Chaco, específicamente, de los distritos de: Villa Hayes, Benjamín Aceval, Nanawa, Nueva Asunción y Puerto José Falcón.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 2°. - Establécese que los beneficiarios de la presente ley abonarán el 50 % de la Tarifa de Tasa de Tránsito (peaje) correspondiente a la categoría del vehículo automotor, en el Puesto de Peaje de Remanso.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 3°. - El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en colaboración con los Gobiernos Municipales de los distritos afectados, establecerá la reglamentación correspondiente para el cumplimiento efectivo de la presente ley, en un plazo no mayor a sesenta días. A los efectos de acreditar derechos de ser beneficiarios de la presente ley, los propietarios de los vehículos automotores deberán presentar ante las

Municipalidades respectivas, los siguientes documentos: Constancia de Inscripción en el Registro Cívico Permanente del distrito de su municipio, copia autenticada de Cédula de Identidad Civil vigente, Certificado de Vida y Residencia expedido por la Comisaría local jurisdiccional, copia autenticada de la Licencia de Conducir y de la Habilitación Vehicular, estos dos últimos deberán estar vigentes y expedidos por la misma Municipalidad.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

El Artículo 4° original, está testado.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Queda testado.

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UNA PARTE DEL INMUEBLE FINCA N° 2.107,**

UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DEPARTAMENTO ITAPÚA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TÍTULO ONEROSO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, este es un proyecto de ley que hemos estudiado en la Comisión de Bienestar Rural, donde hemos aconsejado el rechazo de este proyecto de ley por problemas técnicos. La Finca 2.107 del distrito de San Pedro del Paraná, que se menciona en el proyecto de ley, ya no existe, Presidente y colegas, y la Matrícula H16/6751 del distrito de San Pedro del Paraná, que también se menciona en este proyecto de ley, ya se encuentra inscripta como propiedad del INDERT.

Entonces, solicito a los colegas el acompañamiento para el rechazo de este proyecto de ley y poder llevar al Archivo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del siguiente proyecto, se remitirá al Archivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6º, 136 Y 305 DE LA LEY N° 1.286/98, ‘CÓDIGO PROCESAL PENAL’, SOBRE INVIOABILIDAD DE LA DEFENSA, LA DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCEDIMIENTO Y LA DESESTIMACIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Como proyectista, hemos conversado en las Comisiones de Asuntos Constitucionales, tanto así, como de Legislación; y habíamos ahí acordado con los colegas en la realización de una audiencia pública en el lapso de los próximos quince días, para poder darle participación a varias instituciones que creemos pertinente que pueden también dar un aporte significativo.

Entonces, solicitar la postergación por treinta días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el pedido de aplazamiento por treinta días del Diputado Derlis Rodríguez.

No hay oposición.

Queda aplazado por treinta días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CORONEL OVIEDO, PARROQUIA VIRGEN DEL ROSARIO, CAPILLA JESÚS DE LA DIVINA MISERICORDIA, UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO MARISTA DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE UN HOGAR DE NIÑOS Y OTRAS OBRAS SOCIALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la transferencia a título oneroso de un inmueble de aproximadamente 2.800 m²,

propiedad de la Municipalidad de Coronel Oviedo, a favor de la Parroquia Virgen del Rosario, Catedral de Coronel Oviedo, Capilla Jesús de la Divina Misericordia, inmueble ubicado en el Barrio Marista de la ciudad de Coronel Oviedo.

En este tercer trámite constitucional se han analizado las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, las cuales han consistido en la especificación y consignación del beneficiario del proyecto en el acápite que identifica al mismo. Así como también, la identificación de las coordenadas UTM del inmueble, sin dejar de mencionar que se cuenta con los respectivos informes técnicos de la Dirección General de los Registros Públicos, no se han observado inconvenientes jurídicos, no se cuenta con gravamen, ni se reconoce medida cautelar alguna.

Además, contamos con la Resolución de la Intendencia y la Junta Municipal, respectivamente, que autorizan la realización de los trámites de rigor, razón por la cual, esta Comisión Asesora recomienda aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, aceptar las recomendaciones técnicas y jurídicas y, lo segundo, hablar un poco de lo social.

Acá se lleva adelante una obra comunitaria, funciona un comedor de niños, que hace años viene realizando una tarea formidable, donde grupos religiosos de la Diócesis están llevando tareas que, para nosotros, es importante como comunidad. Y, este es un proyecto de larga data, que veníamos ya trabajando de hace tiempo, y hoy queremos pedirles a los colegas, a todos los colegas parlamentarios del país, para que aprobemos esto, para que hoy le demos la posibilidad de que ellos accedan a la titularidad de este inmueble, sean propietarios y para que pueda continuar esta hora benéfica, Presidente. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

A solo efecto de acompañar el pedido de la Presidenta de la Comisión, de aprobar este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas diputados, diputadas también, quienes acompañan esta sesión de la Cámara de Diputados.

Con relación a este punto, Presidente, ya bien lo han manifestado los colegas quienes antecedieron en el uso de palabra, el contexto y cuál es el fin real de este hogar para niños, que tiene un alto contenido social, producto de un gran esfuerzo hecho por la comunidad ovetense, con la intervención de la Municipalidad de Coronel Oviedo, la primera dama municipal, en poder construir un albergue que permita a los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad y, muchas veces, afectados también por conflictos familiares, tengan este espacio para poder ser acogidos, alimentados, resguardados. Y no solamente el enfoque va más allá de lo que es el interés superior del niño en resguardar y en protegerlo, sino que también a las madres que, muchas veces, son violentadas y que no tienen un espacio, un lugar donde puedan ser cobijados.

Por eso es que, el contexto de este hogar viene a suplir un poco ese déficit que tenemos como Estado, de no contar con

espacios de esta naturaleza, muchas veces, cuando los conflictos internos familiares afectan a los más vulnerables.

Así que, en primer lugar, felicitar a los que tuvieron esta iniciativa de poder construir este albergue, que va a permitir dar un espacio para seguridad de los más vulnerables, como he mencionado. Y, también, a la Comisión Asesora que ha dictaminado favorablemente, tanto la Comisión de Asuntos Municipales y que de la Comisión Asesora presidida por la señora Ida Cattebeke.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, nada más para felicitar también a quienes están impulsando, hoy, una gran tarea social, una tarea que, realmente, el Estado tendría que haberlo hecho, y hoy está haciendo una entidad eclesiástica. Festejar, por ese motivo también, esta decisión que vamos a tomar, lo que vamos a estar tomando, hoy, ¡perdón!, dentro de esta Cámara; porque estoy seguro del acompañamiento de todos los colegas, para este proyecto tan loable.

Así que, como ovetense, estoy muy feliz y les pido el acompañamiento, por favor, a cada uno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán a votar en positivo y los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones, queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Séptimo.*

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA N° 8.282, UBICADO EN LA COLONIA TACUARÍ, DISTRITO CAMBYRETÁ, DEPARTAMENTO ITAPÚA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ARROYO PORÂ”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley tiene por objeto regularizar la ocupación de, aproximadamente, ciento ochenta familias, las cuales ocupan, desde hace más de nueve años, la finca identificada en el acápite, propiedad de la Asociación Cultural Soberbia.

El proyecto, inicialmente sancionado, abarcaba una superficie de doce hectáreas, posteriormente, en el siguiente trámite constitucional, la Cámara de Senadores realizó modificaciones que supone la reducción de la superficie a ser expropiada. Es decir, de abarcar inicialmente doce hectáreas, se reduce a seis hectáreas; además de las correcciones técnicas que conlleva para su correcta identificación. Todo ello, atendiendo a que la Asociación Soberbia, titular de la Finca afectada, ha presentado un proyecto de acuerdo con los ocupantes y beneficiarios del proyecto, en el cual se compromete a donar seis hectáreas a favor de los mismos.

Esta circunstancia, no solamente representa una disminución eventual de gastos para el Estado paraguayo, sino también se constituye como un elemento conciliador entre las partes afectadas en el proyecto de ley; razón por la cual, al haber examinado la documentación respectiva y las circunstancias que motivaron la modificación por parte de la Cámara de Senadores, la Comisión de Desarrollo Social, Población y

Vivienda recomienda la aceptación de las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Me toca muy de cerca este punto del orden del día, porque es en mi departamento y son amigos y familias muy conocidos y caros a mis afectos también, que aquí justamente hoy nos están acompañando en la sala posterior a la sala de sesiones. A ellos va mi saludo.

Ellos vienen con este tema ya hace muchísimo tiempo, buscando darle una salida; y, en este punto en particular, quiero concederle también a ellos su buena predisposición en llegar a un acuerdo con la Diócesis de Encarnación o el Verbo Divino, que son los propietarios de estas tierras y ellos mismos ceden a ser trasladados de una propiedad de doce hectáreas, a un acuerdo que ellos han hecho, a una propiedad de seis hectáreas, donde van a ser relocalizados y acordados, inclusive, en terrenos de menor dimensión, con tal de llegar con tranquilidad a tener su casa propia.

Este tema ya lo habíamos aprobado en una sesión pasada, se fue al Senado y, con

muy buen tino de en cualquier negociación o búsqueda de un acuerdo, se tiene que ceder. Estas familias han acordado y han cedido sus pretensiones iniciales, con tal de llegar a una situación que les garantice la tranquilidad también para sus familias.

Así que, quiero solicitarles a todos los colegas el acompañamiento, para que se pueda dar este acuerdo entre los vecinos del Asentamiento Tacuarí y los propietarios de este inmueble. Reconocer la capacidad de gestión también, de esta comisión, de los que están impulsando este trabajo, porque incansablemente han viajado en reiteradas ocasiones a la Capital, en la búsqueda de ese acuerdo.

Hoy, se llega a la instancia final, que si aquí, en la Cámara de Diputados, logramos llegar este acuerdo, ya directamente pasa al Ejecutivo para su promulgación. Así que, solicito a todos los colegas el acompañamiento por la aprobación y la aceptación de las modificaciones hechas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, también quiero pedirles estar a favor de la expropiación, ya

que nos toca, me toca de cerca en mi departamento. Hay más de cien familias ya en ese lugar, que viene trabajando por esta expropiación. Así que, y como dijo el colega que me antecedió con el uso de la palabra, el Verbo Divino aceptó, inclusive, ceder gratuitamente seis hectáreas para que puedan esta gente tener su terreno propio.

Y les pido, queridos colegas, poder acompañar esto y le vamos a dar esa posibilidad a cientos de familias que están buscando, en este momento, tener la oportunidad de tener su propio terreno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Es a solo efecto de informar a la Plenaria que, en la Comisión Asesora, hemos hecho un estudio minucioso sobre esto, y también preocupados por la formalidad y el deseo de hacer bien nuestro trabajo, se habló de un acuerdo que se llegó con los miembros de la comisión, como así también, con la institución que está donando. Pero, en lo personal, he manifestado yo que, si no había documento de por medio del acuerdo de la donación hecha por esta institución, también debería de formalizarse ya, a través de documento, porque, hoy en día, la palabra empeñada ya no sirve más, Presidente.

Por lo tanto, yo me abstuve en firmar este dictamen, pero después con la aclaración hecha por los lugareños, ya sea el colega César, como así también, Carlos, cambio mi decisión y voy a estar acompañando este proyecto. Pero me gustaría, reitero, que se pueda tener documentado esta sesión de derecho de parte de esta institución, porque se habla de expropiación, y cuando hay expropiación, hay también de por medio dinero del Estado que tiene que estar garantizando la adquisición. Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, votarán en positivo y los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones, queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo.

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE CREA LA OBLIGATORIEDAD DE ENTONAR EL CANTO DEL HIMNO NACIONAL PARAGUAYO, UNA VEZ POR

SEMANA, EN TODAS LAS ESCUELAS, COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL TERRITORIO DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día para todos. Para solicitar la aprobación con la modificación que se hizo en la Comisión con la presencia del Ministro de Educación, que fue acordada totalmente con la gente profesional que participó de esa reunión. Y yo creo que va a ser muy importante que, a través de una ley, sin que tengamos la duda de que cuando cambie un ministro venga con otras resoluciones, se mantenga esto por mucho tiempo en nuestro país, y para que nuestra juventud tenga un conocimiento acabado de lo que es tan importante, el Himno Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, no voy a hablar de la ley en sí, no me molesta para nada, de hecho, en mi tiempo de estudiante era prácticamente, o

sea, era obligatorio a las siete de la mañana, bien peinadito y con el uniforme de gala.

Ahora sí, tengo que decir, Presidente, que leyendo nada más la exposición de motivos y, aprovechando, ya que hablamos de patriotismo; y esto fue algo que siempre tengo que decir, lo vi, cuando lo veía desde afuera era algo que me molestaba o me incomodaba. Cada tanto siempre hay este debate sobre el Himno Nacional, sobre el tema patrio y cómo eso representa patriotismo; y, para mí, Presidente, realmente hay muchas formas también de presentar, representar y llevar adelante el patriotismo.

Y nosotros acá cantamos el Himno Nacional una vez al mes, cada vez que empieza el mes, pero en muchas decisiones políticas que tomamos, tenemos cero patriotismo. Literalmente, pisoteamos el Himno Nacional con muchas decisiones que tomamos en esta Cámara y me parece súper importante hablar del tema en el mes de mayo, donde estamos llenos de discursos patrióticos, donde nos acordamos de los héroes, donde pensamos en esa independencia, donde nos llenamos de discursos, pero donde el patriotismo no existe, por más que nos llenemos discurso, cantemos el Himno Nacional, usemos la escarapela, hagamos uso de todos los símbolos, pero, al mismo tiempo, pisoteemos todos los símbolos. Entonces, Presidente, como dije, yo no estoy en contra de este proyecto de ley, pero sí me parece que hablar de patriotismo, solamente en cuestiones de himno y demás, es vacío.

Yo invito a los colegas a que el patriotismo lo ejerzamos todos los miércoles y en todas las comisiones que nos tocan, porque nos eligieron Diputados Nacionales. El verdadero patriotismo lo vamos a vivir el día que respetemos un Presupuesto General de Gasto; el verdadero patriotismo vamos a vivir cuando tengamos un Estado que esté en favor de la gente y funcionando para la gente o con un IPS que realmente sea para los trabajadores, con hospitales que tengan insumos, con colegios que no se caigan, que tengan una infraestructura mínima, con la alimentación escolar que realmente llegue. Patriotismo, nosotros podemos ejercer de otra manera todos los miércoles; podemos cantar el Himno Nacional, ¡claro!, podemos cantar todos los días, una vez cada tres horas, pero no por eso vamos a tener patriotismo.

Solamente quería agregar eso, Presidente, y sí, voy a votar a favor del proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas. Realmente este proyecto de ley es de suma importancia, mi apreciado Presidente y mis queridos colegas, de que a nuestros niños, desde temprana hora que ellos, en su etapa de

formación, estén ocupando un espacio tan importante como es el patriotismo.

Muchas veces hemos experimentado en las calles, en los propios colegios, que nuestros niños no conocen el Himno Nacional paraguayo y, con esto, con estos datos y con estas personas, es muy difícil construir el Paraguay y es muy difícil decir que somos patriotas.

Por eso, mi apreciado Presidente, apreciados colegas, mi apoyo para este proyecto de ley que fue ideado por el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

Último artículo de forma.

SECRETARIO (Administrativo):

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo): Noveno.

Art. 5°.-

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AGREGA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 1.160/97, ‘CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY’ Y LEYES MODIFICATORIAS, AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL PARA DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas y a los que nos siguen por TV Cámara.

Presidente, algunos colegas me hablaron, se acercaron y me pidieron que dé un poco de claridad sobre algunos puntos que tomé nota y quiero desarrollar, por eso les pido que me tengan un poquitito de paciencia como proyectista.

Este proyecto presento en diciembre del año pasado, como consecuencia de un compromiso que asumimos en campaña electoral. Inicialmente, hablábamos de modificar veintiocho artículos del Código Penal, pero luego de un trabajo con las distintas comisiones, con los asesores, con los profesionales independientes, que se acercaron de manera espontánea a contribuir con su experiencia y su sabiduría jurídica, entre ellos, constitucionalistas, penalistas, convencionales constituyentes, inclusive.

Quiero agradecer a las comisiones que nos acompañaron con la aprobación, en la persona de su Presidente, a la Comisión de Justicia, al colega Yamil Esgaib, a la Comisión de Legislación, al colega Jorge Ávalos Mariño, a la Comisión de Asuntos Constitucionales, en la persona de su Presidente, el colega Roberto González y a todo el equipo de asesores. Y, entre ellos, destaco también a una persona con una trayectoria en la Magistratura Judicial, y felicitar públicamente por aquel debate en la

Comisión de Justicia, y felicitarle a su Presidente, por tener un lujo en la Comisión, como es el Doctor José Ignacio González Macchi.

Quiero también, Presidente, señalar que se ha hecho rondas de conversaciones con Ministros de la Corte, Ministras de la Corte; también ha invertido su tiempo el Fiscal General del Estado, y, finalmente, hemos concluido en presentar, elevar hoy al Pleno, la aprobación con modificaciones.

Dejamos de lado los artículos que hablaban de aumentar el marco penal para los delitos de corrupción pública y nos centramos en lo que identificamos como lo sustancial, que es declarar imprescriptible los hechos punibles contra el patrimonio del Estado. De nada sirve aumentar las penas, si, finalmente, a través de cajoneo y chicanas, de que los corruptos se compliquen con el sistema de justicia, y que, así como hay varios ejemplos, simplemente hay que recurrir al doctor GOOGLE en el teléfono, de extinción de causas por haber operado la prescripción y el sobreseimiento libre para estos funcionarios que robaron el dinero de la gente. Porque muchas veces hablamos del dinero público ¡Dinero público no existe! El dinero público no es otra cosa que la acumulación de fondos para financiar el Estado, que da, desde el empresario más encumbrado, a través de sus impuestos, hasta el más humilde trabajador que compra yerba, azúcar, galleta, y con eso está pagando el financiamiento del Estado, Presidente.

Me señalaban que existían ciertas dudas constitucionales con respecto a este proyecto de ley, porque en el Artículo 5 de nuestra Carta Magna señala, y quiero leer este artículo, dice: “De la tortura y de otros delitos. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. El genocidio y la tortura, así como la desaparición forzosa de personas, el secuestro y el homicidio por razones políticas son imprescriptibles”. En este artículo se enuncian ciertos tipos penales, y cuando charlamos con convencionales constituyentes que trabajaron en el año 1991-1992, Presidente, nos señalaban que, justamente, tenían que hablar fuerte porque veníamos de una dictadura de treinta y cinco años y el temor de los constituyentes, justamente, era evitar la concentración del poder, evitar los delitos contra los derechos humanos y las libertades públicas. Por eso se enunciaron este tipo de delitos, pero el enunciamiento no excluye otros supuestos, no existe en el texto ningún término, ninguna gramática imperativa-restrictiva.

Y, a más de esto, Presidente, tenemos ya jurisprudencia, la Ley N° 6.202 del año 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 219, del 15 de noviembre del 2018, “Que adopta normas para la prevención del Abuso Sexual y la Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas de Abuso Sexual”, en el Artículo 8, se señala derecho de denunciar, dice: “El derecho de denunciar de las víctimas no se extingue, en este caso el delito o crimen es imprescriptible y por ello se le

imprimirá el trámite de ley. Los padres biológicos, adoptantes o tutores tendrán el mismo derecho, aún luego del fallecimiento de la víctima”.

Es clarísimo, Presidente, de que no estamos hablando de una novedad en materia de que nosotros, con las atribuciones constitucionales que tenemos, podamos señalar imprescriptible algún delito que consideremos oportuno.

Luego hablaron de tratados internacionales, señalaban que la Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, convención realizada allá por el año 60 del siglo pasado y adquiere vigencia en los años 70, hace más de cincuenta años; donde se señala que las garantías procesales son un derecho humano.

Acá, Presidente, no se cercena ningún tipo de garantías procesales. Las garantías del proceso penal tienen carácter constitucional, están garantizados: el derecho a la defensa también, la presunción de inocencia también, todas esas garantías están absolutamente precauteladas; no existe absolutamente nada que colisione contra esas garantías, en este proyecto.

Cuando, finalmente, desmontamos la cuestión constitucional, la cuestión de tratados internacionales, tenemos que señalar que también existen convenciones que se han incorporado al derecho positivo nacional. La Convención Interamericana contra la Corrupción, y quiero leer el preámbulo, Presidente, brevemente, qué dice y esto está,

reitero, incorporado ya en el derecho positivo nacional, esto fue en el año 2015, aproximadamente.

Dice: “Convencidos de que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos; persuadidos de que el combate contra la corrupción fortalece las instituciones democráticas, evita distorsiones de la economía pública, vicios en la gestión pública y deterioro de la moral social; teniendo presente que para combatir la corrupción es responsabilidad de los Estados Partes la erradicación de la impunidad, que para ese propósito se promoverá y fortalecerá el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos normativos necesarios”, que es lo que estamos haciendo en este caso, al aprobar ¡Ojalá pueda convencerles a nuestros colegas de aprobar el proyecto!

Hablaban también, Presidente, una vez salvado estos fundamentos jurídicos, de que esto se puede convertir en un garrote político. Y le señalo yo a los colegas esa preocupación.

Primero, rige el principio de irretroactividad de la ley. La ley no tiene efecto retroactivo, Presidente, rige para el futuro. Me hablan de que pueden utilizarse para realizar denuncias políticas, y yo pregunto: ¿Acaso falta esta ley para que existan denuncias políticas? Igual es instrumentado el sistema de justicia y pongo

como ejemplo dos administraciones municipales del signo político de nuestro partido, el partido al cual yo represento, al Partido Colorado y de la oposición.

Dice el Intendente de Asunción que las denuncias que se realizan, porque tiene sendas denuncias que desaparecieron los fondos, que no está el dinero, no sé, se perdió el dinero, se está buscando el dinero. Y él afirma que son denuncias políticas.

Dice el Intendente de Ciudad del Este que tiene, creo que, veinte o treinta denuncias, dice: son denuncias políticas, dice ¡Treinta y ocho!, me corrigen acá. Yo no hago juicio de valor de la administración de ninguna de estas municipalidades, yo no soy juez, no soy fiscal, apenas soy un pequeño diputado, pero hago mención de eso, Presidente.

Yo, a fin de año, voy a tomar una decisión, Presidente, porque los colegas que se acercaron y me dicen: es todo un garrote político, aquellos que puedan ser administradores de la cosa pública. Yo voy a tomar la decisión y, si tomo la decisión en diciembre, voy a ser Intendente de Asunción. Pero no voy a ser Intendente de Asunción para ocultar absolutamente nada para la ciudadanía, voy a ser Intendente de Asunción para transparentar la gestión municipal y que los contribuyentes sepan cada guaraní que pagan por sus impuestos, sepan qué destino se le da, mi querido, Presidente. Ese va a ser mi compromiso.

Yo no temo porque no voy a utilizar la administración de los recursos públicos para hacer apuestas de caballos, para adquirir bienes materiales, para alimentar mi codicia, para beneficiarle a los míos solamente, sino quiero administrar los bienes municipales para beneficio de la ciudadanía.

Y cierro con esto, Presidente, y gracias por la paciencia ¡Cierro con esto, Presidente! Me duele mucho de que un país riquísimo como el Paraguay, un país con un bono demográfico envidiable, con recursos naturales, con energía limpia, renovable y barata, con una estabilidad económica que en el mundo se habla, con una estabilidad política que hace que las inversiones de capital extranjero y local sean alentadas; me duele que en todos los informes de organizaciones internacionales, y hay un último informe de Transparencia Internacional, nos sigue posicionando como el segundo país más corrupto de Sudamérica y el cuarto del continente. Nosotros estamos detrás solamente de Venezuela ¡Imagínense!

Y esto no es una cuestión cromática, no es cargarle solamente a un color, toda la dirigencia política, históricamente, tenemos deuda con nuestro pueblo. Porque no puede un país, que produce alimento para ochenta millones de personas en el mundo, según el último informe del INE, tenga el 30 % de la población pasando hambre, en la pobreza y la pobreza extrema, Presidente. Mucha de la responsabilidad y de la culpa, la tenemos nosotros, la dirigencia política de hoy y de ayer.

Yo no sé si este proyecto va a desalentar la corrupción, y estoy seguro que no va a eliminar la corrupción, porque los corruptos se sienten respaldados por el poder político que son sus protectores y, muchas veces, sus cómplices.

Pero estoy seguro, Presidente, que este va a ser un pequeño aporte para que ya no ocurra la grosera impunidad que venimos viendo, ocurre en contubernio entre el corrupto y el sistema de justicia, los fiscales corruptos y los jueces corruptos, que cajonean los expedientes, que se prestan a las chicanas y llega el tiempo de extinción de la causa por prescripción, se van sobreseídos definitivos con todo el dinero que le robaron a la gente, principalmente, a los más vulnerables. Menos educación, menos salud pública, menos seguridad, Presidente, no nos merecemos eso.

Y hoy teníamos acá, dándole un homenaje a esta señorita, que es una Embajadora de nuestro país en el mundo, llevando el talento paraguayo, la fuerza, el coraje del Paraguay, de su historia. Y vino acá, Presidente, a ser homenajeada por esta Cámara, y nos deleitó con una música de, nada más y nada menos que uno de los íconos referentes culturales, Emiliano R. Fernández, “13 Tuyutí o Regimiento 13”, que tiene en su contenido alto espíritu patriótico, en el mes de la Independencia, por la memoria de nuestros próceres, el Doctor Francia, y todos los que pasaron a lo largo de nuestra historia, Presidente.

Les pido a los colegas que nos acompañen. Acá no existe ninguna posibilidad que se instrumente esto, yo les señalaba que, en cada etapa procesal, algunos compañeros que me hablaban, en este caso el fuero penal, existen las condiciones y los plazos; la etapa preparatoria, la etapa intermedia y la etapa de juicio oral. Acá es mentira y una falacia, y es muy primario, buscar argumentar eso, Presidente.

Por eso les pido a los queridos colegas que acompañen este proyecto, y que enviemos un mensaje claro a la ciudadanía en general; enviemos un mensaje claro a la gestión pública, a los servidores públicos, que desde la Cámara de Diputados estamos decididos a enfrentar, de manera firme, a la corrupción pública, y estamos decididos, Presidente, a reverdecer nuevamente el patriotismo desde la Cámara de Diputados, un pequeño aporte que vamos a hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Como bien lo manifestó el colega que me precedió en el uso de la palabra, y proyectista, en principio, la presentación pretendía modificar varios artículos del Código Penal. A partir de unas reuniones que,

en la Comisión de Legislación, llevamos a cabo con él, nos solicitó dar prioridad y especial atención a la modificación del Artículo 102, relacionada a la imprescriptibilidad de los hechos punibles.

Hay que mencionar, Presidente, que nuestra Constitución Nacional, en su Artículo 5°, establece la imprescriptibilidad de los mundialmente conocidos como delitos de lesa humanidad, genocidio, tortura, desaparición forzosa, secuestro y homicidio por razones políticas. Es importante entender, en ese sentido, que no limita la posibilidad de establecer la imprescriptibilidad de otros hechos punibles a través de la legislación. Recordemos que la prescripción es definida como la causa de extinción de la responsabilidad penal fundada en la acción del tiempo.

También, es importante señalar que, en varios países de la región, como, por ejemplo: Bolivia, Argentina, Colombia, Ecuador, los hechos punibles que afectan el patrimonio del Estado son imprescriptibles.

Por estas razones, en la Comisión de Legislación, hemos considerado importante la aprobación del proyecto de ley con la modificación consistente en incorporar al Artículo 102, inciso 3, un numeral que dispone la imprescriptibilidad de los hechos punibles contra el patrimonio del Estado. Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

USD 1.900.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América mil novecientos millones) es lo que le cuesta al Paraguay. Y estas son cifras citadas por las propias autoridades del Viceministerio de Tributación, de los órganos encargados del Gobierno. USD 1.900.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América mil novecientos millones) año, le cuesta al Paraguay la corrupción pública.

Yo creo que la cuestión jurídica está suficientemente argumentada, Presidente y colegas. Quiero, simplemente, en nombre de la Bancada "PL" PLRA, manifestar el acompañamiento a esta iniciativa, en la que consideramos lo más importante, es hora que iniciemos un cambio cultural en los temas, en los ejes centrales que dañan, socavan, lesionan, hieren de muerte a nuestra República.

Así como se tomó la decisión, en su momento, de darle el carácter de imprescriptible a uno de los peores delitos que, en vida, suspenden y aniquilan a cualquier familia paraguaya, como lo es el crimen, lo digo yo, relacionado al abuso infantil. Así como eso daña, de la manera más ruin, la vida, toda la vida y el accionar de esa familia; la corrupción pública, lo hace en relación a la sociedad paraguaya y al

funcionamiento mismo y al fortalecimiento mismo de sus instituciones.

Así es que, Presidente, simplemente, en nombre de la bancada, manifestar el acompañamiento a la iniciativa y solicitar a los colegas, la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo creo que, bueno, primero decir que voy a acompañar el proyecto de ley del colega Dani Centurión, pero, a mí me gustaría que vayamos un poco más allá, un poco más al fondo ¿Por qué digo esto?, esta Cámara tiene representación en dos órganos extra poder, que deberían velar también por el buen funcionamiento, primero, por el ingreso, y, después, por la salida: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Esta Cámara, muchas veces, no hablo solamente de este periodo, no se ha destacado por utilizar ese espacio de manera responsable y a la altura de lo que se exige en los diversos casos de corrupción que se denuncian y que, justamente, prescriben con chicanas que, muchas veces, están avalados y acompañados por el sistema judicial mismo.

Entonces, Presidente, yo creo que sí hay leyes que tenemos que hacerlas y también tenemos que revisarlas, pero también creo firmemente que nosotros tenemos muchas herramientas que no la utilizamos y en donde no actuamos como debemos.

En esta Cámara, varias veces, han enviado pedidos de informes al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados sobre temas de interés; en esta Cámara, también, se ha enviado informes a comisión, cuando se le pedía información a la Fiscalía, en algún momento, ahí que no me traicione la memoria, Diputado “Billy” Vaesken, con el tema, por ejemplo, de Rodrigo Quintana, en su momento. Entonces, esta Cámara teniendo las herramientas que tiene, no las usa bien. Y podemos crear cien leyes también, pero si no ordenamos nuestro sistema judicial, si no utilizamos las herramientas que tenemos o las utilizamos para perseguir y apretar, como está ocurriendo hoy, al final las leyes son letra muerta.

Entonces, Presidente, acompaño este proyecto de ley con el ánimo de que sea una herramienta para transparentar o para llegar al fondo de denuncias por corrupción. Al mismo tiempo que digo, como Cámara, tenemos muchas herramientas que podemos usar, si realmente estamos comprometidos con la transparencia y no con la persecución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, celebro y creo que todos compartimos la preocupación del proyectista, de combatir los llamados hechos de corrupción y, obviamente, la persecución de quienes son corruptos.

Y hoy, en un día histórico, me permito coincidir con el querido colega Raúl Benítez, disculpe que lo mencione, en que, efectivamente, pueden existir leyes y las leyes pueden quedar en letra muerta, si es que no funciona el sistema. En ese sentido, es importante señalar que, el sistema debe funcionar, los fiscales deben encargarse de la persecución, deben hacer las investigaciones que correspondan. Y, asimismo, hake, hake ¡Claro que sí!, hake y, por supuesto, los jueces tienen que aplicar las condenas, o sea, fundamentalmente, lo principal es que se apliquen ya las leyes existentes. En ese sentido, instamos y apelamos a que el sistema funcione y, desde acá, vamos a estar colaborando.

Sinceramente, muy buena la iniciativa. También señalo, y me encanta el compromiso del colega Dani Centurión, tanto como proyectista y su compromiso con la sociedad. Y, al hablar de esto, decir que el sistema funciona es lo fundamental; también señalar que la mitad de la biblioteca de los constitucionalistas dice una cosa y la mitad

dice otra cosa, respecto a la constitucionalidad de esta ley, verdad.

El Artículo 5° de nuestra Constitución, como lo mencionaba el colega Ávalos Mariño, señala claramente y taxativamente cuáles son los hechos punibles imprescriptibles, según nuestra legislación. Y sabemos que los convenios internacionales, dentro de la pirámide, vienen por debajo de nuestra Constitución Nacional, de nuestra Carta Magna. Entonces, en ese sentido, si bien el objetivo es noble y compartimos el objetivo de este proyecto, deviene impertinente su aprobación por esos motivos expuestos.

Primero, por la inconstitucionalidad, y, en otro sentido, porque lo que realmente necesita la República del Paraguay es que el sistema funcione y la aplicación como corresponde de las leyes, y la persecución de todos los corruptos ¡Todos, todos! La aplicación de la ley para todos los corruptos, desde el este al sur, oeste, norte, etcétera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Escuchando atentamente todas las alocuciones de todos los colegas, en el mismo sentido. Primero que nada, me gustaría

felicitar por tan tremenda presentación al colega Daniel Centurión. Realmente loable, desde todo punto de vista, no solamente como colega sino como paraguaya, como joven que realmente mira el futuro y quiere un Paraguay distinto.

Y creo que estoy hablando por los más de siete millones de paraguayos que somos, al decir esto. Con muchas ansias esperamos, siempre digo lo mismo, que los colegas, de repente, recapaciten y puedan dar el correcto seguimiento a un camino próspero para nuestra Patria.

Dice claramente el proyecto, el acápite en sí, que modifica y agrega varios artículos del Código Penal de la República del Paraguay y las leyes modificatorias ¿Qué quiere decir?, que se amplían los plazos de prescripción de la acción penal para los delitos cometidos por funcionarios públicos. Lo que sí me llamó mucho la atención, y quiero volver a hacer como que un énfasis a la alocución del colega Daniel, disculpe que lo vuelva a mencionar, es que no rige la retroactividad de esta ley, o sea, entonces no hay nada que ocultar. Sepamos que al ser justamente sesenta los nuevos aquí, en esta Cámara, creo que no tenemos absolutamente nada que ocultar.

Por ende, con todas las de la ley, todos deberíamos de tener la cara para levantar a viva voz nuestro voto. Por esa razón, Presidente, me permito solicitar la votación nominal, en este caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, trataré de hablar lo estrictamente necesario sobre este proyecto de ley, que creo que es de fundamental importancia para el mundo jurídico y para la realidad política de nuestro país.

Qué magnífica oportunidad de tratar de procurar recuperar esa imagen tan desteñida que tiene la clase política en nuestro país. Nada trataré de agregar a lo ya explicado, fundamentado por parte del proyectista. Una contundencia del punto de vista jurídico y una excelente fundamentación desde el punto de vista político, ha hecho el colega proyectista. Asimismo, el colega Jorge Ávalos, a quién respeto mucho por su lucidez y su profundidad intelectual en materia jurídica.

No me resta nada que agregar, Presidente. Pero, como presido la Comisión de Asuntos Constitucionales, me veo en la obligación de señalar que, desde mi modesto punto de vista, no existe ni la más mínima posibilidad en cuanto a su constitucionalidad. Y esto también ya explicó el compañero Daniel Centurión, cuando como precedente mencionó la Ley N° 6.202, una legislación que se refiere a la “Prevención del Abuso Sexual

y la Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas de Abuso Sexual”.

Los abusos sexuales contra niños, niñas, no está descripto en el Artículo 5° de la Constitución Nacional, que habla de cuáles son los hechos punibles imprescriptibles, y esta ley es del año 2018, vale decir, después de la vigencia de la Constitución del 92, y establece una imprescriptibilidad de los hechos punibles contra abuso sexual en niños. Entonces, solamente la mención a esta ley y al Artículo 8° de esta ley, hecha por tierra la débil pretensión de decir que esto, eventualmente, puede ser inconstitucional. Y, en el peor escenario, si yo tuviera la duda de su constitucionalidad, me gustaría dejar a la Corte Suprema de Justicia que resuelva dicha cuestión.

Entonces, señor Presidente, ahora entraré a la parte política ¡Qué magnífica oportunidad!, para el 70, 75 % de parlamentarios que han ingresado como una sabia nueva a este Parlamento, para tratar de sanear este raquítrico momento ético y moral que está pasando la clase política en nuestro país ¡Vaya, qué responsabilidad!, para aquellos que tanto discursaron del 70 % de renovación ¡Venimos a cambiar el rostro de esta Cámara!

La prescriptibilidad, no es otra cosa para los corruptos, una rendija jurídico-procesal por donde se escurren, se escapan como rata, del alcance de la justicia. Eso es lo que no quieren que nosotros hoy llevemos a discusión y a votación. Estoy seguro si acá hay libertad, respeto a la individualidad

humana, acá esta votación tenía que ser por unanimidad ¡Imposible escaparse de la conciencia!

A mí me causa gracia. Añe'êta guaraníme, porque che-forza-ma ko asunto, hetaitereive mba'é ha'éséva. Amañá ningo che alguno-re ko Cámara-pe, ha ja-trata-vove peteĩ proyecto koichagua, oje-desespera, ha'ete la ryguasu imemby'ypéa oje-desesperá la oje-trata-ta jave la ãichagua ¿Cuál es el problema?, si vos no tenés precedente con la ley, si no sos un corrupto, no tenés en casa un corrupto o una corrupta: ¿Por qué te aterrera este tipo de proyecto?, señor Presidente, distinguidos colegas

Yo, en principio, no estaba de acuerdo con este proyecto, porque se refería solamente al funcionariado público que cometen hechos punibles contra el erario público, pero luego, con la modificación propuesta por algunas comisiones, y que coincide con la visión que yo siempre tuve del tema, resulta que, en materia de corrupción, no es patrimonio exclusivo ni excluyente de los funcionarios públicos. Normalmente, oĩ sinvergüenzas, ha sinvergüenzos, he'iháicha che hermano peteĩ: la inversores apytépe, ha la civil, ha la particular apytépe, ha umíva oíke avei la kure je'úpe, pero ñande solamente ja-culpase la funcionario público. Hoy se corrigió eso, planteando una modificatoria.

Entonces, Presidente, yo voy a acompañar con gusto este proyecto. Les ruego a los compañeros, diputados y diputadas, especialmente para los más jóvenes ¡No

hipotequen su capital ético y moral!, que es lo único que puede perseverar en el tiempo, lo otro se diluye, lo otro se diluye, termina como hojarasca al viento ¡Aférrense fuerte, jóvenes varones y mujeres, a la ética y a la moral! Y hoy será la prueba definitivamente importante.

Disculpen mi extensión, señor Presidente y distinguidos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

La Diputada Alexandra Zena ha hecho una propuesta, una moción de llevar la votación de forma nominal.

A consideración de los señores diputados y diputadas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme a la votación nominal, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Esta moción de orden no admite discusión.

Vamos a llevar a votación, la moción.

A consideración el voto nominal.

Por Secretaría, daremos lectura.

Pasaremos a votar de manera nominal.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

La votación será nominal.

SECRETARIO (Administrativo):

- *Raúl Latorre - Ausente.*
- *Daniel Centurión - Aprobación.*
- *Mauricio Espínola - Aprobación.*
- *Johanna Ortega - Ausente.*
- *Rocío Vallejo - Ausente.*
- *José Rodríguez - Rechazo.*
- *Yamil Esgaib - Rechazo.*
- *Virina Villanueva - Ausente.*
- *Emilio Pavón - Aprobación.*
- *Arturo Urbietta - Rechazo.*
- *Leonardo Saiz - Rechazo.*
- *Ariel Villagra - Aprobación.*
- *Carmen Giménez - Rechazo.*
- *Jorge Barresi - Rechazo.*
- *Pastor Vera - Aprobación.*
- *Hugo Meza - Rechazo.*
- *Graciela Aguilera - Aprobación.*
- *Roberto González - Aprobación.*
- *Carlos López - Aprobación.*
- *Edgar Chávez - Rechazo.*
- *María Constanca Benítez - Aprobación.*
- *Alejandro Aguilera - Rechazo.*
- *Miguel del Puerto - Rechazo.*
- *Alejo Ríos - Ausente.*
- *Derlis Rodríguez - Rechazo.*
- *Antonio Buzarquis - Ausente.*
- *Edgar Olmedo - Aprobación.*
- *Carlos Godoy - Rechazo.*
- *Avelino Dávalos - Rechazo.*
- *Juan Maciel - Aprobación.*
- *Sebastián Remesowski - Rechazo.*
- *Carlos Pereira - Ausente.*
- *Christian Brunaga - Ausente.*
- *German Solinger - Rechazo.*
- *Del Pilar Vázquez - Rechazo.*
- *César Cerini - Rechazo.*
- *Carlos Arrechea - Rechazo.*
- *Arnaldo Valdez - Aprobación.*
- *Esteban Samaniego - Rechazo.*
- *Jorge Avalos - Aprobación.*
- *Héctor Figueredo - Rechazo.*

- Bettina Aguilera - Rechazo.
- Guillermo Rodríguez - Ausente.
- Luis González - Aprobación.
- Royá Torres - Rechazo.
- Miguel Martínez - Aprobación.
- Liz Acosta - Rechazo.
- Walter García - Aprobación.
- Rocío Abed - Rechazo.
- Juan Añazco - Rechazo.
- Marcelo Salinas - Rechazo.
- Jazmín Narváez - Rechazo.
- Dalia Estigarribia - Rechazo.
- Carlos Núñez - Rechazo.
- Jatar Fernández - Rechazo.
- Johana Vega - Rechazo.
- Rodrigo Blanco - Aprobación.
- Rubén Rubín - Aprobación.
- Orlando Arévalo - Rechazo.
- Luis Franco - Aprobación.
- Néstor Castellano - Rechazo.
- Leidy Galeano - Aprobación.
- Rodrigo Gamarra - Rechazo.
- Pedro Gómez - Aprobación.
- Diego Candia - Rechazo.
- Adrián Vaesken - Aprobación.
- Pedro Ortiz - Rechazo.
- Alexandra Zena - Aprobación.
- Raúl Benítez - Aprobación.
- Fabiana Souto - Rechazo.
- Diosnel Aguilera - Ausente.
- Eulalio Gomes - Rechazo.
- Juan Manuel Acevedo - Aprobación.
- Cristina Villalba - Ausente.
- Benjamín Cantero - Rechazo.
- Cleto Giménez - Rechazo.
- Rubén Roussillón - Ausente.
- María Cattebeke - Rechazo.
- José Adorno - Ausente.
- Francisco Petersen - Rechazo.

SEÑOR PRESIDENTE: Resultado de la votación nominal.

El proyecto ha sido rechazado, se remitirá al Archivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez, ex doce.

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CATEGORÍA PAISAJE PROTEGIDO, CON LA DENOMINACIÓN DE ‘SALTO INGLÉS’ O ‘CASCADA SAPUCÁI’, UBICADO EN EL DISTRITO

DE SAPUCÁI, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy viendo que este proyecto está en el cuarto trámite legislativo, fue ratificada la aprobación por el Senado, esta Cámara en un principio rechazó. Hay dos dictámenes, uno de la Comisión de Comunicación, Arte y Espectáculo, de Desarrollo y Cambio Climático, que aconseja ratificar la versión de Diputados, y el Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja acompañar la ratificación del Senado.

Mi propuesta es la de acompañar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente, queridos colegas, el presente proyecto de ley se encuentra en su cuarto trámite constitucional. La Comisión de

Asuntos Municipales acepta la ratificación de aprobación dada por la Cámara de Senadores, tomando en consideración la “Declaración de Área Protegida del Ecosistema”; ayudará que la comunidad local administre el lugar con una visión de sustentabilidad y respeto al medioambiente.

La categoría de paisaje protegido se ajusta a los criterios establecidos en la Resolución N° 200/1, del 24 de agosto del 2001, “Por la cual se asignan y reglamentan las categorías de manejo, la zonificación y los usos de actividades”, la cual reglamenta la Ley N° 352/94 de “Área Protegida”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Los que estén a favor de ratificarse en el rechazo de la Honorable Cámara de Diputados al presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén por aceptar la rectificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial, votarán en negativo.

A votación.

Ratificación de la Cámara de Senadores en negativo, que es el Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipal.

Queda sancionada la versión de la Honorable Cámara de Senadores y se remite al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Once.*

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CATEGORÍA MANEJO PAISAJE PROTEGIDO A LA NACIENTE, UN TRAMO DEL CAUCE HÍDRICO Y ÁREAS ADYACENTES DEL ARROYO JUKYRY, DENOMINADO ARROYO JUKYRY, BATALLA DE PARAGUARÍ DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley se encuentra en su cuarto trámite constitucional de la Comisión de Asuntos Municipales. La Comisión de Asuntos Municipales recomienda la ratificación de la aprobación dada por la Cámara de Senadores, tomando en consideración la “Declaración de Área Protegida del Ecosistema”. Ayudará a que la comunidad local administre el lugar con una visión de sustentabilidad y respeto al medioambiente.

Por lo tanto, queridos colegas, la Comisión de Asuntos Municipales recomienda su aprobación, versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar la moción del colega que me precedió en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más, Presidente, para mencionar que la Comisión de Ambiente tiene un Dictamen por la ratificación del rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

Los que estén a favor de ratificarse en el rechazo de la Honorable Cámara de Diputados al presente proyecto de ley, votarán en positivo; los que estén por aceptar

la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial, votarán en negativo.

A votación.

Queda sancionada la versión de la Honorable Cámara de Senadores y se remite al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Doce.

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA AL CERRO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE YBYCUÍ, DEPARTAMENTO PARAGUARÍ, BAJO DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CATEGORÍA MANEJO Y PAISAJES PROTEGIDOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Municipales recomienda aceptar la ratificación de aprobación dada por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la moción del colega que me precedió en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los que estén a favor de ratificarse en el rechazo de la Honorable Cámara de Diputados al presente proyecto de ley, votarán en positivo; los que estén por aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para sancionar la ley, la versión de la Honorable Cámara de Senadores, se remite al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR ÓSCAR CARDOZO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente, apreciados colegas. Este punto del orden del día, el presente Proyecto de Ley tiene por objeto: “CONCEDER PENSIÓN GRACIABLE DE GS. 1.500.000 (GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS MIL) AL SEÑOR ÓSCAR CARDOZO, QUIEN FUE PARTÍCIPE DE LA GLORIOSA HAZAÑA DE LA SELECCIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL, CONQUISTANDO LA COPA AMÉRICA DEL AÑO 1979”.

Durante su trayectoria como futbolista, formó parte de varios clubes nacionales, como Sol de América, Nacional, General Caballero de Zeballos Cué.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación con modificaciones de forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del colega que me antecedió en el uso de la palabra, para solicitar a los queridos y distinguidos colegas, que nos acompañen con su voto por la aprobación de esta pensión graciable para nuestro compatriota, que ha dado todo por el deporte de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme en el mismo sentido que los colegas que me antecieron en el uso de la palabra, Presidente. Solicitar la aprobación

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

No tenemos quorum, no tenemos la cantidad suficiente de votos necesarios.

Por favor señores diputados, los que estén en el recinto, si pueden pasar para votar, nuevamente.

Sala Técnica, por favor, si puede habilitar.

Pasaremos a votar, nuevamente.

En positivo por la aprobación y en negativo por el rechazo.

Hay votos suficientes para la aprobación del presente proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Queda terminada la sesión.

Muchas gracias a los señores diputados, a las señoras diputadas, por

quedarse en el recinto y el gran logro de aprobar todos los proyectos del orden del día.

Que tengan todos, un buen fin de semana.


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones

